

APS
2025

Datos del Vendedor o de quien presta el servicio		CUENTA DE COBRO	3
<i>Razon Social /Nombre y Apellido</i>	JEFERSSON REYNEL ARDILA CASTIBLANCO	<i>Codigo Actividad:</i>	8699
<i>NIT O C.C.</i>	1,116,864,741	Documento equivalente a factura, (Ley 1231/08, Art.617 ET y Art.3 dec.522 de 2003)	
<i>Ciudad y Fecha de Emision:</i>	VILLAVICENCIO, 12 de noviembre del 2025		
<i>Dirección y Ciudad:</i>		<i>Forma de Pago:</i>	MENSUAL
<i>Telefono</i>	3114863282		
<i>Fecha de Vencimiento:</i>		<i>Fecha de Recibo de la Factura</i>	
Datos del Comprador o contratante			
<i>Razon Social /Nombre y Apellido</i>	ESE DPTAL. "SOLUCION SALUD" DEL META	<i>NIT:</i>	822.006.595-1
<i>Dirección y Ciudad:</i>	Calle 37 No. 41-80 Barrio Barzal alto - Villavicencio-Meta	<i>Teléfono:</i>	6610200

Cant.	Descripción	Vir unitario	Vir Total
1	El objeto: "CTO No 1373 DEL 08/08/2025" PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MEDICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) EN EL MUNICIPIO DE URIBE EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 709 DEL 2025. COMPRENDIDO DESDE EL PERIODO NO. 3 08/10/2025 HASTA EL 07/11/2025.	11,000,000	11,000,000
TOTAL			11,000,000



SON: ONCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$11.000.000)

Observaciones:

Cordialmente:



NOMBRE :JEFERSSON REYNEL ARDILA CASTIBLANCO
C.C. 1116864741
Anexo soportes - Pago de Seguridad Social

 Empresa Social del Estado Departamento del Meta Solución Salud	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 1 de 33	 DEPARTAMENTO DEL META
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

Villavicencio, 12 de noviembre del 2025

CONTRATO No. 1373 DEL 04 DE AGOSTO DEL 2025
PERIODO No. 03
COMPRENDIDO DEL 08 DE OCTUBRE DEL 2025 AL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informada a la ESE Departamental "Solución Salud" sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas se realizaron con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.:	1373 DEL 04 DE AGOSTO DEL 2025		
CLASE DE CONTRATO:	CPS		
CONTRATISTA:	JEFERSSON REYNEL ARDILA CASTIBLANCO		
CEDULA CONTRATISTA:	1.116.864.741		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) EN EL MUNICIPIO DE URIBE EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 709 DEL 2025.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$44.000.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	08 DE AGOSTO DEL 2025		
FECHA DE INICIO:	08 DE AGOSTO DEL 2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
ADICIONAL EN VALOR:	N/A	FECHA:	N/A
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	07 DE DICIEMBRE DEL 2025		
TELÉFONO DEL CONTRATISTA:	3114863282		
DIRECCIÓN DEL CONTRATISTA:	DISTRITO LA JULIA		



FORMA DE PAGO	La E.S.E. 'SOLUCIÓN SALUD' del Departamento del Meta, pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: CUATRO (04) MENSUALIDADES VENCIDAS POR VALOR DE 11 MILLONES DE PESOS MCTE (11.000.000); el cual estará sujeto a la entrega del informe de ejecución de las obligaciones contractuales, por parte de contratista, previo informe y certificación de cumplimiento, expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social
----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 2 de 33	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

	(EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.
--	----------------------------------------------------------------------------

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

Mediante Contrato No. 1373 del 04 de agosto del 2025 en la Cláusula Décima Cuarta: Supervisión, se me designó como supervisor(a) LUZ MARIA CARREÑO LEÓN del contrato objeto de este informe para lo cual me permito informar el desarrollo correspondiente al PERIODO ENTRE EL 08 DEL MES OCTUBRE DE 2025 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.Liderazgo Técnico y Clínico del Equipo:

- 1.1.Liderar las discusiones clínicas y toma de decisiones en el EBS, brindando orientación y apoyo al personal de enfermería, auxiliares y gestores comunitarios en el manejo de casos y situaciones de salud complejas.
- 1.2.Supervisar la calidad técnica de las atenciones brindadas por el equipo, asegurando el cumplimiento de protocolos y guías.
- 1.3.Participar en la formación y capacitación interna del equipo en temas médicos relevantes para la APS.
- 1.4.Participar activamente en la elaboración del plan de trabajo para la implementación de la estrategia durante el tiempo de ejecución del contrato que contemple la intervención a todo el territorio asignado.
- 1.5.Apoyar la elaboración de cronograma de ejecución mensual de actividades.
- 1.6.Participar de manera activa en las acciones de capacitación definidas por la ESE Departamental en el marco del Plan Institucional de Capacitación del Talento Humano.
- 1.7.Realizar la entrega mensual de los formatos físicos originales y magnéticos según el cronograma de recepción de soportes indicado por la coordinadora de APS.

Productos:

- Actas de reuniones semanales de coordinación del EBS, donde se evidencie la asignación de tareas, seguimiento a indicadores, resolución de casos complejos y acuerdos interprofesionales (ej. con médico, auxiliar de enfermería, etc.).
- Plan de trabajo para la implementación de la estrategia en el formato definido por la coordinación APS.
- Cronograma mensual de actividades del equipo en el formato definido por la Coordinación APS.
- Registro fotográfico de participación efectiva a las jornadas de capacitación.
- Certificado de coordinador territorial de APS - de la entrega mensual de soportes.

2.Valoración y Diagnóstico Clínico Integral:



- 2.1.Realizar visitas domiciliarias e intervenciones comunitarias, realizando la anamnesis completa, examen físico detallado y evaluación clínica integral de mínimo 35 individuos a la semana de todas las edades, familias y grupos comunitarios, considerando sus antecedentes personales, familiares y sociales, así como los determinantes sociales de la salud registrándolos en el sistema de información definido por la entidad.
- 2.2.Establecer diagnósticos clínicos precisos de patologías prevalentes en el primer nivel de atención, aplicando el método clínico y criterios diagnósticos basados en evidencia.

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 3 de 33	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

2.3. Solicitar e interpretar exámenes de laboratorio y estudios diagnósticos básicos pertinentes para la confirmación o descarte de diagnósticos.

2.4. Garantizar la referencia y contrarreferencia de pacientes de manera oportuna y efectiva, articulándose con la red de servicios de salud.

2.5. Implementar y hacer seguimiento a las rutas integrales de atención en salud (RIAS) definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social (Resolución 3280 de 2018).

2.6. Digitalizar los instrumentos diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la Empresa Social del Estado para tal fin.

Productos:

-Registro de Historias Clínicas de todos los usuarios atendidos en el sistema de información definido por la ESE Solución Salud.

-Registro de historias clínicas en HOSVITAL de usuarios atendidos pertenecientes a la cápita de la ESE Solución Salud – certificado de técnico de agendamiento.

-Base de datos de validación de derechos que contenga la información de cada usuario valorado con seguimiento a la efectividad de la demanda inducida realizada.

3. Manejo Terapéutico y Gestión de Casos:

3.1. Prescribir tratamientos médicos farmacológicos y no farmacológicos de acuerdo con guías de práctica clínica, protocolos nacionales y el Cuadro Básico de Medicamentos, asegurando la racionalidad y seguridad.

3.2. Realizar procedimientos médicos menores ambulatorios y de urgencias que sean competencia del primer nivel de atención de ser necesario.

3.3. Establecer planes de manejo y seguimiento para enfermedades agudas y crónicas, adaptándolos a las necesidades individuales y el contexto familiar.

3.4. Coordinar y realizar el seguimiento de los pacientes referidos a otros niveles de complejidad o especialidades, asegurando la continuidad de la atención.

Productos:

-Base de datos de Referencia y Contrarreferencia de pacientes.

4. Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad:

4.1. Asesorar a pacientes y familias sobre hábitos de vida saludable, factores de riesgo modificables y estrategias de autocuidado.

4.2. Realizar tamizajes, detección temprana de enfermedades (ej. cáncer de cérvix, hipertensión, diabetes, riesgo cardiovascular) de acuerdo con las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).

4.3. Participar activamente en la vigilancia epidemiológica de eventos de interés en salud pública, notificando casos según la normatividad.

4.4. Implementar 4 estrategias de educación mensual para la salud dirigidas a individuos, familias y comunidades, sobre temas relevantes para su bienestar y autocuidado.

Producto:

-Informe, registro fotográfico y planilla de asistencia de las jornadas educativas o talleres comunitarios mensuales en temáticas de su competencia, incluyendo la temática abordada, fecha, lugar y número de participantes.

-Copia de las fichas de notificación a SIVIGILA cuando se requiera.

5. Gestión de la Información y Análisis de Situación de Salud:



5.1. Apoyar la elaboración mensual de informe de ejecución de acciones donde se registre de manera completa, veraz y oportuna la información de las atenciones brindadas en el formato definido por la Coordinación APS.

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

 Empresa Social del Estado Dentro del territorio de Meta 8.215 Solución Salud	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 4 de 33	 DEPARTAMENTO DEL META
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

5.2. Realizar socialización de avances al Ente Territorial de la implementación de la estrategia en el periodo 2 y 4 en articulación con los otros EBS presentes en el municipio.

5.3. Realizar la canalización oportuna a los servicios de salud y al ente territorial de los eventos de interés en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en la salud individual, familiar y comunitaria, apoyando la vigilancia en salud comunitaria; notificando mensualmente a la Coordinadora Territorial de los usuarios con barreras de acceso identificados en territorio.

Producto:

- Informe mensual de consolidación y análisis de datos de atenciones del EBS con análisis de tendencias y hallazgos relevantes para el sector asignado, así como logros y barreras identificadas.
- Acta de socialización de avances al Ente Territorial con registro fotográfico y listado de asistencia.
- Soportes de notificación y/o canalización de acciones y seguimiento a los mismos.

6. Articulación Intersectorial y Participación Comunitaria:

6.1. Realizar la presentación y socialización de la estrategia de Atención Primaria en Salud con los actores institucionales clave del municipio (Hospital Local, Alcaldía Municipal, EAPBs, Instituciones Educativas, Programas de Atención a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia). El objetivo es establecer competencias y compromisos claros para una efectiva articulación interinstitucional y transectorial, optimizando la respuesta en salud.

6.2. Asistir y participar en una reunión inicial con líderes comunitarios y miembros de la comunidad para validar la cartografía social del microterritorio/territorio asignado y socializar las acciones que desarrollarán los equipos básicos de salud.

6.3. Realizar un espacio de armonización (diálogo intercultural) en comunidades indígenas (Si Aplica) para integrar los procesos de salud propia con el Sistema General de Salud y Protección Social – cuando aplique.

6.4. Realizar la identificación del nodo primario comunitario, que incluye la red de actores comunitarios (dispositivos comunitarios del PIC, formas de cuidado propio provenientes de saberes populares, tradiciones culturales, y saberes propios de pueblos y comunidades étnicas) y actores institucionales de carácter intersectorial presentes en el microterritorio/territorio.

6.5. Realizar una jornada de salud mensual con oferta de servicios (promoción de afiliación y demanda a servicios de salud e interinstitucionales), y socialización de rutas de atención, coordinada con la institucionalidad (Hospital local, Alcaldía Municipal, empresa privada, entre otros).

6.6. Establecer mínimo una alianza de coordinación de acciones con otros sectores (educación, saneamiento básico, etc.) y actores comunitarios para abordar los determinantes sociales de la salud, promoviendo la participación activa de la comunidad en la identificación de sus necesidades y en la formulación e implementación de soluciones en salud.

Productos:



- Acta de reunión INICIAL con actores institucionales donde se detallen las competencias y compromisos acordados. Listado de asistencia a la reunión. Registro fotográfico del evento.
- Cartografía social de los microterritorios abordados en formato PDF. Registro fotográfico del abordaje dentro del territorio. Listas de asistencia con enfoque diferencial. Soportes de la convocatoria a la reunión y acta de reunión donde se apruebe la cartografía social.
- Acta del proceso de armonización (para comunidades indígenas)- cuando aplique.
- Diagrama del nodo primario en salud. Directorio institucional actualizado.
- Informe de JORNADA DE SALUD adelantada. Registro fotográfico de la jornada. Oficios de articulación con las instituciones involucradas

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 5 de 33	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

Acta de reunión o documento de acuerdo con al menos una organización comunitaria o institución intersectorial (ej. JAC, colegio, Coordinación Territorial de Salud) para desarrollar una acción conjunta en salud (ej. jornada de limpieza, sensibilización sobre salud mental en adolescentes, jornada de embellecimiento, jornada de recolección de inservibles, entre otros).

OBLIGACIONES GENERALES:



1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
4. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado. (Si aplica)
5. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
6. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor de la Empresa Social del Estado del Departamento del Meta - E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD"; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
7. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental, cada vez que sea requerido por el Supervisor.
8. Suscribir Actas de Inicio, Paz y Salvo y/o Liquidación del contrato.
9. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la E.S.E. "SOLUCIÓN SALUD", publicados en la página web de la entidad.
10. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
11. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
12. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal, por ocasión del trabajo, en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
13. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
14. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.
15. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución.

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co


✉ gerencia@esemeta.gov.co

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 6 de 33	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

16. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran, dentro del marco del objeto contractual.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME, SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:



ACTIVIDAD	PRODUCTO/ ENTREGABLE	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Liderar las discusiones clínicas y toma de decisiones en el EBS, brindando orientación y apoyo al personal de enfermería, auxiliares y gestores comunitarios en el manejo de casos y situaciones de salud complejas.</p>	<p>El contratista lideró las discusiones clínicas y la toma de decisiones en el equipo básico de salud (EBS), brindando orientación y apoyo al personal de enfermería, auxiliares en el manejo de casos y situaciones de salud complejas. El día 15 de octubre se trasladó a la paciente Yudy Soreidy Molina Loaiza, de 17 años, con sospecha de apendicitis, determinando, según el cuadro clínico, la necesidad de descartar dicha patología. La paciente fue entregada en el centro de atención a la doctora Laura Herrera, médica de turno, para la continuidad del manejo correspondiente.</p> <p>Asimismo, durante las visitas casa a casa, el contratista acompañó la realización de atenciones integrales dirigidas por el médico, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada paciente, garantizando la atención oportuna y el seguimiento clínico adecuado.</p>	<p>Registro fotografico</p> 



Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000913663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 7 de 33	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

<p>Supervisar la calidad técnica de las atenciones brindadas por el equipo, asegurando el cumplimiento de protocolos y guías.</p>	<p>El contratista supervisó la calidad técnica de las atenciones brindadas por el equipo de trabajo durante las visitas realizadas en campo entre el 15 y el 31 de octubre, verificando el cumplimiento de los protocolos y guías establecidos por el programa de Atención Primaria en Salud (APS). Durante estas jornadas, observó el desarrollo de las actividades asistenciales y comunitarias, evaluando la aplicación adecuada de los procedimientos, el manejo correcto de los instrumentos y el trato humanizado hacia los usuarios.</p> <p>Asimismo, supervisó el uso adecuado de los insumos biomédicos para garantizar una correcta toma de signos vitales y la obtención de datos veraces que permitieran calcular el índice de masa corporal (IMC) y realizar un análisis integral del estado de salud de los pacientes, asegurando una atención completa y de calidad.</p> <p>El contratista también brindó retroalimentación al personal con el propósito de fortalecer las competencias técnicas y promover la mejora continua en la prestación de los servicios de salud. Como resultado de este proceso de supervisión, se canalizaron varios pacientes para ser valorados durante la brigada de especialistas programada para el 21 de noviembre, garantizando la continuidad del cuidado y la atención integral a la población.</p>	<p>Registro fotográfico</p>  
<p>Participar en la formación y capacitación interna del equipo en temas médicos relevantes para la APS.</p>	<p>El contratista realizó una capacitación virtual el día 02 de noviembre, dirigida al equipo EBS 1, con el propósito de fortalecer los conocimientos del grupo en temas médicos relevantes para la Atención Primaria en Salud (APS). En esta sesión se abordó el tamizaje de cáncer de colon, conforme a los</p>	<p>Link</p> <p>https://esemeta-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/informesapsres2026_esemeta_gov_co/_layouts/15/D0C.aspx?sourcedoc=%7BCC85743B-5436-4A8B-8F3A-F6FC96D0BB82%7D&file=ACTA%20NO.39%20</p>



Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

<p>Empresa Social del Estado Departamento de Meta Solución Salud</p>	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 8 de 33	<p>DEPARTAMENTO DEL META</p>
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		



	<p>lineamientos establecidos en la Resolución 3280, explicando los signos y síntomas de alerta y la importancia del diagnóstico temprano para reducir la morbilidad asociada a esta enfermedad.</p> <p>Se indicó que el tamizaje debe efectuarse en hombres y mujeres entre los 50 y 75 años, mediante la prueba de sangre oculta en heces, con el fin de identificar de manera oportuna lesiones o alteraciones precancerosas que permitan prevenir el desarrollo del cáncer de colon.</p> <p>El contratista además promovió la reflexión sobre cómo aplicar esta información en la próxima comunidad a visitar, incentivando la detección temprana, la educación en hábitos saludables y el acceso oportuno a los servicios de salud, fortaleciendo así las acciones de promoción y prevención dentro del modelo de APS.</p>	<p>REUNION%20DE%20EQUIPO%20.docx&action=default&mobileredirect=true</p> 
<p>Apoyar la elaboración de cronograma de ejecución mensual de actividades.</p>	<p>El contratista apoyó a la enfermera y a la psicóloga del equipo EBS 1 en la elaboración del cronograma de ejecución mensual de actividades correspondiente al tercer periodo, comprendido entre el 8 de octubre y el 7 de noviembre, brindando información clave para el análisis de las necesidades en salud de la población y aportando datos recolectados en campo que permitieron planificar las intervenciones de manera organizada y efectiva.</p> <p>Para la construcción del cronograma, el contratista recopiló, analizó y sistematizó información relacionada con las visitas domiciliarias, actividades comunitarias, capacitaciones, casos priorizados y jornadas extramurales, identificando los sectores y grupos poblacionales que requerían seguimiento o atención especial. Esta información sirvió de base para definir fechas, responsables y</p>	<p>LINK</p> <p>https://esemeta-my.sharepoint.com/:x/r/personal/informesapsres2026_esemeta_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B0736B6F1-1695-449D-AA7A-B6CAE4B3EC6E%7D&file=CRONOGRAMA%20TERCER%20PERIODO.xlsx&action=default&mobileredirect=true</p> 

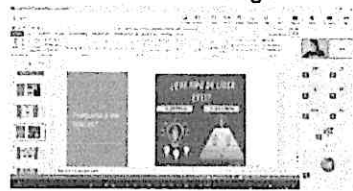

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

 Empresa Social del Estado Departamento de Meta Solución Salud	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 9 de 33	 DEPARTAMENTO DEL META
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		



	<p>recursos necesarios en cada actividad, garantizando una programación coherente con los lineamientos del programa de Atención Primaria en Salud (APS).</p> <p>Asimismo, el contratista participó en la revisión y ajuste de las estrategias de trabajo propuestas por el equipo interdisciplinario, asegurando que las acciones planificadas responden a las necesidades reales de las comunidades y contribuyeran al fortalecimiento de la cobertura y calidad de los servicios de salud. De esta manera, su apoyo facilitó la organización, ejecución y seguimiento eficiente del cronograma mensual, permitiendo el cumplimiento oportuno de las metas establecidas para el periodo.</p>	
<p>Participar de manera activa en las acciones de capacitación definidas por la ESE Departamental en el marco del Plan Institucional de Capacitación del Talento Humano.</p>	<p>El contratista participó activamente en las acciones de capacitación definidas por la ESE Departamental, en el marco del Plan Institucional de Capacitación del Talento Humano, asistiendo de manera virtual a los espacios formativos programados. El 16 de octubre asistió a la capacitación sobre liderazgo, en la cual se abordaron temas relacionados con el fortalecimiento de las habilidades comunicativas, la gestión de equipos, la toma de decisiones efectivas y la motivación del talento humano, con el fin de mejorar la coordinación y el desempeño dentro del equipo básico de salud.</p> <p>El 29 de octubre el contratista participó en la capacitación sobre código rojo, en la que se revisaron los protocolos de atención, las maniobras de emergencia y las pautas de respuesta inmediata ante situaciones críticas, fortaleciendo las competencias en el manejo de urgencias. Ese mismo día asistió también a la capacitación sobre prevención del suicidio, donde se trataron aspectos</p>	<p>Registro fotográfico</p> <p>Registro fotográfico 16 de octubre liderazgo</p>  <p>Registro fotográfico del 29 de octubre sobre código rojo</p> 

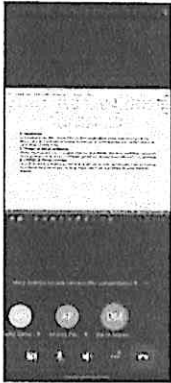
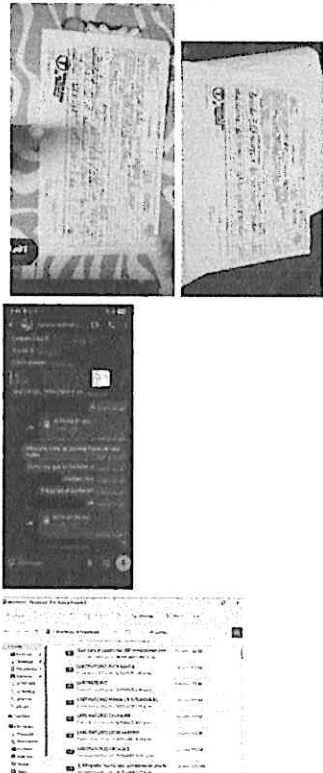
Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 10 de 33	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		



	<p>relacionados con la identificación temprana de factores de riesgo, el abordaje integral y las rutas de atención, promoviendo una respuesta oportuna y humanizada ante estos casos.</p>	<p>Registro fotografico del 29 de octubre sobre prevención del suicidio</p> 
<p>Realizar la entrega mensual de los formatos físicos originales y magnéticos según el cronograma de recepción de soportes indicado por la coordinadora de APS.</p>	<p>El contratista realizó la entrega mensual de los formatos físicos y magnéticos conforme al cronograma de recepción de soportes establecido por la coordinadora de APS, garantizando el cumplimiento oportuno de los requerimientos administrativos y asistenciales. Entregó en físico las fórmulas médicas a los auxiliares de enfermería, con el fin de facilitar la dispensación de los medicamentos a los pacientes según las indicaciones médicas registradas.</p> <p>Asimismo, remitió de forma digital la evidencia fotográfica correspondiente a las actividades desarrolladas y elaboró las actas número 30 y 31, las cuales fueron entregadas a la jefe inmediata para su revisión y archivo institucional. Además, envió las órdenes médicas generadas tras la evolución de las historias clínicas en el sistema Hosvital, asegurando la trazabilidad de la atención y el cumplimiento de los lineamientos</p>	<p>Registro fotográfico</p> 



Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

www.esemeta.gov.co

gerencia@esemeta.gov.co

 Empresa Social del Estado División Gerencia de Salud & C.A. Solución Salud	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 11 de 33	 DEPARTAMENTO DEL META
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		



	<p>establecidos por el programa de Atención Primaria en Salud (APS).</p>	<p>Link acta https://esemeta-my.sharepoint.com/personal/informesapsres2026_esemeta_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B74E4FABD-9831-4C89-BD07-D44D0C353172%7D&file=ACTA%20NO.31%20PRIMERA%20JORNADA%20DE%20SALUD%20VEREDA%20LA%20UNION.docx&action=default&mobileRedirect=true&CT=1762526840582&OR=ItemsView</p>
<p>Realizar visitas domiciliarias e intervenciones comunitarias, realizando la anamnesis completa, examen físico detallado y evaluación clínica integral de mínimo 35 individuos a la semana de todas las edades, familias y grupos comunitarios, considerando sus antecedentes personales, familiares y sociales, así como los determinantes sociales de la salud registrándolos en el sistema de Información definido por la entidad.</p>	<p>El contratista realizó visitas domiciliarias entre el 15 y el 31 de octubre, en las cuales efectuó anamnesis completas, exámenes físicos integrales y la recolección detallada de la información clínica de los usuarios, considerando sus antecedentes personales, familiares, sociales y los determinantes sociales de la salud. Brindó atención integral a 57 individuos de diferentes edades, familias y grupos comunitarios, garantizando un abordaje clínico completo y humanizado.</p> <p>Registró cada atención de manera individual en el sistema Epicollect. En la actualidad, se encuentra diligenciando en el sistema Hosvital las historias clínicas correspondientes al periodo anterior, con el fin de mantener actualizada la información clínica de los pacientes. No obstante, las historias clínicas de las visitas realizadas en el presente periodo aún no han podido ser registradas, debido a que la persona encargada del agendamiento no ha logrado programar de manera constante las citas, dado que tiene a su cargo la gestión de todos los municipios, lo que ha ocasionado un retraso parcial en el proceso de registro.</p>	<p>Registro fotografico</p>  




Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 12 de 33	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		



		
<p>Establecer diagnósticos clínicos precisos de patologías prevalentes en el primer nivel de atención, aplicando el método clínico y criterios diagnósticos basados en evidencia.</p>	<p>El contratista valoró a varios pacientes con enfermedades crónicas, principalmente con diagnósticos de diabetes mellitus y de hipertensión arterial, quienes en su mayoría ya se encontraban diagnosticados previamente. Durante la valoración, evidenció que varios de ellos no contaban con un seguimiento adecuado ni presentaban adherencia al tratamiento médico formulado. Ante esta situación, realizó la reformulación de los tratamientos farmacológicos, de acuerdo con las necesidades clínicas y los resultados observados en la evaluación.</p> <p>De igual forma, ordenó los exámenes de control correspondientes para monitorear la evolución de cada caso y determinar la efectividad del manejo terapéutico. Además, efectuó las remisiones pertinentes a los servicios especializados cuando se identificaron criterios de complejidad o descompensación clínica. Estas acciones permitieron fortalecer la continuidad del cuidado, garantizar un manejo integral y mejorar la calidad de vida de los pacientes atendidos.</p>	<p>Evidencia Fotográfica</p>  


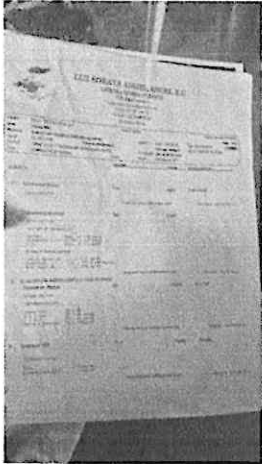

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

 Empresa Social del Estado Documento de Planificación Solución Salud	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 13 de 33	 DEPARTAMENTO DEL META
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		



<p>Solicitar e interpretar exámenes de laboratorio y estudios diagnósticos básicos pertinentes para la confirmación o descarte de diagnósticos.</p>	<p>El contratista verificó durante las visitas domiciliarias si los pacientes contaban con exámenes de laboratorio recientes, con el fin de realizar una evaluación clínica completa y actualizada. En los casos en que los usuarios presentaron resultados recientes, realizó la interpretación detallada de dichos exámenes, valorando su relación con los diagnósticos previos y con el estado de salud actual.</p> <p>En aquellos pacientes que no contaban con estudios actualizados o cuyos resultados evidenciaban la necesidad de seguimiento, ordenó nuevos exámenes de laboratorio y estudios diagnósticos básicos, orientados a la confirmación o descarte de patologías prevalentes en el primer nivel de atención. Estas acciones permitieron optimizar el proceso diagnóstico y fortalecer la toma de decisiones clínicas fundamentadas en la evidencia.</p>	<p>Registro fotográfico</p>   <p>Registro fotográfico exámenes ordenados</p> 
<p>Garantizar la referencia y contrarreferencia de pacientes de manera oportuna y efectiva, articulándose con la red de servicios de salud.</p>	<p>El contratista emitió remisiones a varios pacientes hacia diferentes especialidades médicas, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la valoración clínica, entre ellas medicina interna con el doctor Onofre Ramírez y ginecología con la doctora Jaydy Jazmín Ávila Bernal. Estas</p>	<p>Registro fotográfico</p>



Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 14 de 33	 DEPARTAMENTO CAL META
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		



	<p>remisiones correspondieron a usuarios de la vereda La Unión del municipio de Uribe y fueron programadas para la brigada de especialistas de APS realizada el 21 de noviembre en Uribe.</p> <p>Con el fin de garantizar una referencia y contrarreferencia oportuna y efectiva, el contratista realizó la articulación con la red de servicios de salud, asegurando la continuidad del cuidado. En el proceso de autorizaciones, coordinó con la EPS Cajacopi, entidad que confirmó que no se requerían autorizaciones adicionales, siendo suficientes la orden médica y la historia clínica para la atención. En cuanto a los pacientes afiliados a Capital Salud, las auxiliares realizaron los trámites correspondientes para garantizar su atención efectiva durante la brigada. Estas gestiones permitieron fortalecer la coordinación interinstitucional y asegurar la atención integral de los pacientes remitidos.</p>	
<p>Implementar y hacer seguimiento a las rutas integrales de atención en salud (RIAS) definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social (Resolución 3280 de 2018).</p>	<p>El contratista implementó y realizó seguimiento a las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 3280 de 2018, asegurando una atención integral, continua y centrada en las necesidades de los diferentes grupos poblacionales. En este marco, gestionó la toma de citologías, los exámenes de control por curso de vida, agudezas visuales y otros procedimientos complementarios, garantizando el cumplimiento de las metas de prevención y promoción contempladas en el modelo de atención primaria en salud.</p> <p>De igual manera, articuló con el servicio de enfermería para fortalecer la captación activa de mujeres en edad fértil y la</p>	<p>Registro fotográfico</p> 


Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

www.esemeta.gov.co

gerencia@esemeta.gov.co

 <p>Empresa Social del Estado División de Atención de Meta S. S. S. Solución Salud</p>	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 15 de 33	 <p>DEPARTAMENTO DEL META</p>
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		



	<p>actualización de sus tamizajes citológicos, así como para orientar la realización de exámenes de control en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, conforme a los lineamientos de las RIAs. Con estas acciones, garantizó la trazabilidad, el seguimiento y la oportunidad en la atención, favoreciendo la detección temprana de alteraciones y la continuidad del proceso de atención integral en salud.</p>	
<p>Digitalizar los instrumentos diligenciados de forma manual en la herramienta que define el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la Empresa Social del Estado para tal fin.</p>	<p>El contratista apoyó en la elaboración y digitalización de los planes de cuidado de los pacientes atendidos, asegurando que cada uno contara con un seguimiento clínico estructurado y acorde con sus necesidades particulares. Este proceso se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos por la Empresa Social del Estado (ESE) y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), contribuyendo al fortalecimiento de la gestión integral del riesgo en salud.</p> <p>Asimismo, digitalizó en la herramienta Epicollect los instrumentos diligenciados de forma manual, garantizando la organización, trazabilidad y disponibilidad de la información para su análisis posterior. En total, se registraron las fichas de atención de 57 individuos pertenecientes a la vereda La Unión, asegurando la actualización oportuna y la calidad de los datos. Con estas acciones, el contratista facilitó la integración de la información clínica y el fortalecimiento del seguimiento continuo de los pacientes.</p>	<p>Registro fotográfico</p>  <p>Link carpetas familiares https://esemeta-my.sharepoint.com/personal/informesapsres2026_esemeta_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Finformesapsres2026%5Fesemeta%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FAPS%20MINISTERIO%202025%2FRESOLUCION%20709%20DEL%202025%2FCOORDINADORES%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCION%20EBS%2FURIBE%2F05%2E%20CARPETAS%20E</p>



Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

www.esemeta.gov.co

gerencia@esemeta.gov.co

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 16 de 33	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		



		AMILIARES%2FEBS%201%2FAMILIAS%20TERCER%20PERIODO&viewid=90adf0dc%2D0b40%2D4d5f%2Db8cc%2Df3697c9367a0&qa=1
<p>Prescribir tratamientos médicos farmacológicos y no farmacológicos de acuerdo con guías de práctica clínica, protocolos nacionales y el Cuadro Básico de Medicamentos, asegurando la racionalidad y seguridad.</p>	<p>El contratista prescribió tratamientos médicos farmacológicos y no farmacológicos de acuerdo con las guías de práctica clínica, los protocolos nacionales y el Cuadro Básico de Medicamentos, garantizando la racionalidad y seguridad en cada caso. Durante las consultas, cuando identificó que el paciente no contaba con el medicamento o este se encontraba próximo a vencerse, realizó la orden correspondiente para su renovación. En algunos casos, los pacientes manifestaron su preferencia por conservar la orden para agilizar el proceso de adquisición, mientras que en otros fueron direccionados a la auxiliar correspondiente para la gestión de la fórmula farmacológica.</p>	<p>Evidencia fotográfica</p> 
<p>Realizar procedimientos médicos menores ambulatorios y de urgencias que sean competencia del primer nivel de atención de ser necesario.</p>	<p>El contratista realizó procedimientos médicos menores correspondientes al nivel básico de atención, en concordancia con sus competencias profesionales y los lineamientos establecidos para la atención primaria en salud. Durante las actividades asistenciales, efectuó exámenes físicos completos de tipo cefalocaudal y otoscopias, con el propósito de evaluar el estado del conducto auditivo externo y la membrana timpánica, identificando posibles alteraciones o signos clínicos relevantes</p>	<p>Registro fotográfico</p> 



Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 17 de 33	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		



	<p>que orientaran el manejo adecuado de los pacientes.</p> <p>No se presentaron casos de urgencia ni situaciones que requirieran procedimientos de mayor complejidad; por lo tanto, las intervenciones se enfocaron en la valoración integral del estado físico, la detección temprana de alteraciones y la orientación en medidas preventivas y de autocuidado. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del componente asistencial del modelo de Atención Primaria en Salud, garantizando una atención integral, segura y oportuna que favoreció el bienestar y la continuidad del cuidado de los usuarios.</p>	
<p>Establecer planes de manejo y seguimiento para enfermedades agudas y crónicas, adaptándolos a las necesidades individuales y el contexto familiar.</p>	<p>El contratista estableció planes de manejo y seguimiento para pacientes con enfermedades agudas y crónicas, adaptándolos a las necesidades individuales y al contexto familiar de cada uno. En las valoraciones analizó el estado clínico, los antecedentes y las condiciones sociales que podían influir en la adherencia al tratamiento.</p> <p>En los casos de enfermedades crónicas, realizó ajustes en el manejo según la evolución del paciente y coordinó las remisiones necesarias a los especialistas, garantizando la continuidad en la atención. En las patologías agudas, brindó tratamiento oportuno y orientación sobre signos de alarma y medidas de autocuidado.</p> <p>Asimismo, promovió el seguimiento periódico mediante controles de ciclo de vida, asegurando un abordaje integral y centrado en el paciente y su entorno familiar</p>	<p>Registro fotográfico</p> 


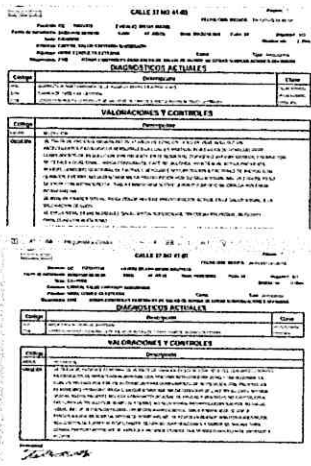
Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

 Empresa Social del Estado Desarrollo Humano de Meta S.A.S. Solución Salud	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 18 de 33	 DEPARTAMENTO DEL META
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		



		
<p>Coordinar y realizar el seguimiento de los pacientes referidos a otros niveles de complejidad o especialidades, asegurando la continuidad de la atención.</p>	<p>El contratista coordinó y realizó seguimiento a los pacientes remitidos hacia otros niveles de complejidad y diferentes especialidades, con el propósito de garantizar la continuidad de la atención y la integralidad del proceso asistencial. Verificó que cada remisión contara con la historia clínica completa, la justificación médica y los soportes requeridos, asegurando su adecuada gestión para la brigada de especialistas de APS programada para el 21 de noviembre en el centro de atención La Julia.</p> <p>Los pacientes fueron asignados, de acuerdo con su condición y diagnóstico, a las especialidades de medicina interna, pediatría, ginecología y psiquiatría, priorizando los casos de mayor necesidad. Además, el contratista coordinó previamente con las entidades responsables para facilitar el acceso a los servicios y la atención oportuna de los usuarios, fortaleciendo la articulación con la red de servicios de salud y promoviendo la continuidad, eficiencia y calidad del cuidado brindado.</p>	<p>Registro fotográfico</p> 


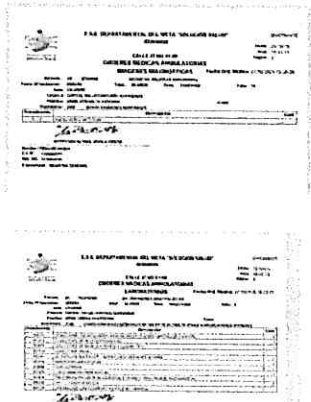
Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

www.esemeta.gov.co

gerencia@esemeta.gov.co

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 19 de 33	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		



<p>Asesorar a pacientes y familias sobre hábitos de vida saludable, factores de riesgo modificables y estrategias de autocuidado.</p>	<p>El contratista asesoró a los pacientes y sus familias en temas relacionados con hábitos de vida saludable, factores de riesgo modificables y estrategias de autocuidado, promoviendo la adopción de conductas orientadas al bienestar y a la prevención de enfermedades. Estos asesoramientos individuales fueron realizados durante las consultas médicas, brindando orientación personalizada de acuerdo con las necesidades y condiciones particulares de cada paciente.</p> <p>De manera complementaria, el contratista participó junto con los demás integrantes del equipo de APS en los asesoramientos grupales casa a casa y en la actividad educativa desarrollada el 30 de octubre en la escuela de la vereda la unión. En esta última, se abordaron temas sobre hábitos y estilos de vida saludables, haciendo énfasis en la importancia de la alimentación balanceada, la práctica de actividad física, la higiene personal y la prevención de enfermedades.</p> <p>Estas acciones fortalecieron los procesos de educación en salud y promovieron la participación activa de la comunidad en el cuidado de su bienestar.</p>	<p>Registro fotografico</p> 
<p>Realizar tamizajes, detección temprana de enfermedades (ej. cáncer de cérvix, hipertensión, diabetes, riesgo cardiovascular) de acuerdo con las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).</p>	<p>El contratista ordenó tamizajes y estudios de detección temprana para enfermedades crónicas no transmisibles como hipertensión arterial, diabetes mellitus y riesgo cardiovascular, en cumplimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) establecidas en la Resolución 3280 de 2018. Expidió las órdenes médicas correspondientes para la realización de mapeos de presión arterial (HTA) y glucometrías, las cuales también fueron aplicadas en campo durante las actividades extramurales desarrolladas en las vereda La Unión, lo que permitió identificar factores de riesgo y alteraciones clínicas en la comunidad.</p>	


Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

www.esemeta.gov.co

gerencia@esemeta.gov.co

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 20 de 33	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		



<p>Participar activamente en la vigilancia epidemiológica de eventos de interés en salud pública, notificando casos según la normatividad.</p>	<p>El contratista desarrolló actividades de vigilancia epidemiológica con enfoque médico, en cumplimiento de la normatividad vigente para la identificación y seguimiento de eventos de interés en salud pública. Efectuó la búsqueda activa de casos y la valoración clínica de los pacientes durante las consultas y los recorridos en campo en el territorio 1, microterritorio 12, La union, con el propósito de detectar posibles enfermedades de notificación obligatoria.</p> <p>No se identificaron casos sospechosos ni confirmados en el periodo evaluado; sin embargo, el contratista mantuvo la vigilancia activa y el registro continuo de la información en la herramienta Epicollect, garantizando la trazabilidad y disponibilidad de los datos para el seguimiento y la planificación de acciones en salud pública en el territorio.</p>	<p>Evidencia fotográfica</p> 
<p>Implementar 4 estrategias de educación mensual para la salud dirigidas a individuos, familias y comunidades, sobre temas relevantes para su bienestar y autocuidado.</p>	<p>El contratista apoyó la implementación de diversas estrategias de educación para la salud en articulación con el equipo extramural, tanto en las visitas casa a casa como en actividades coordinadas con las instituciones de la comunidad, orientadas a promover el bienestar y fortalecer las prácticas de autocuidado en individuos, familias y grupos comunitarios.</p> <p>El 25 de octubre, el contratista apoyó a las auxiliares de enfermería en la</p>	<p>Evidencia fotográfica educación autoexamen de mama</p>




Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 21 de 33	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		



	<p>realización de actividades educativas sobre la importancia del lavado de manos como medida preventiva frente a enfermedades infecciosas. Posteriormente, el 30 de octubre, apoyó la ejecución de tres estrategias educativas en la escuela de la vereda La Unión, donde se abordaron temas relacionados con el cepillado dental, la salud mental y el lavado adecuado de manos, promoviendo hábitos saludables desde edades tempranas.</p> <p>Asimismo, el contratista apoyó las actividades casa a casa, donde junto con el equipo interdisciplinario brindó educación sobre la prevención del cáncer de piel, los hábitos de vida saludables y la salud mental, fortaleciendo los procesos de educación comunitaria y el bienestar integral de la población.</p>	 <p>Evidencia fotográfica estrategia de salud mental</p>  <p>Registro fotográfico estrategia prevención cáncer de piel:</p> 
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------




Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 22 de 33	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		



		<p>Evidencia fotográfica estrategia "Rompiendo miedos al vacunarte"</p>  <p>Evidencia fotográfica estrategia de implementación del adecuado cepillado de dientes</p>  <p>Evidencia fotográfica de socialización lavado de manos:</p> 
<p>Apoyar la elaboración mensual de informe de ejecución de acciones donde se registre de</p>	<p>El contratista apoyó a la enfermera jefe en la elaboración del informe mensual de</p>	<p>Link</p>


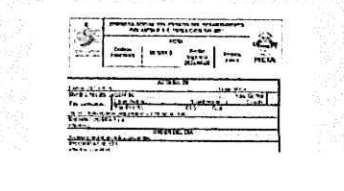
Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

www.esemeta.gov.co

gerencia@esemeta.gov.co

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 23 de 33	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		



<p>manera completa, veraz y oportuna la información de las atenciones brindadas en el formato definido por la Coordinación APS.</p>	<p>ejecución de acciones, garantizando que la información consignada se registrara de manera completa, veraz y oportuna, según el formato establecido por la Coordinación de APS. Para ello, colaboró en la organización y revisión de los datos obtenidos durante las actividades en campo, verificando su correspondencia con los soportes físicos y digitales entregados por el equipo.</p> <p>Además, el contratista brindó apoyo directo en la consolidación del registro de las actividades realizadas hasta el 31 de octubre, aportando al análisis de resultados y al cumplimiento de las metas establecidas. Gracias a este acompañamiento, se presentó un informe técnico estructurado que reflejó los logros alcanzados y permitió fortalecer la planeación de las acciones futuras, optimizando la gestión de la información y la efectividad del trabajo del equipo extramural.</p>	<p>https://esemeta-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/informesapsres2026_esemeta_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BE04F785D-BFD5-4A9C-A4CD-333F87938CFA%7D&file=FORMATO%20INFORME%20MENSUAL%20EBS%20%23%201%20TERCER%20PERIODO.docx&action=default&mobileRedirect=true</p> 
<p>Realizar socialización de avances al Ente Territorial de la implementación de la estrategia en el periodo 2 y 4 en articulación con los otros EBS presentes en el municipio.</p>	<p>El contratista participó activamente en la socialización de los avances correspondientes al segundo periodo de ejecución de la estrategia, cumpliendo con el objetivo de presentar los resultados ante el Ente Territorial en articulación con los demás Equipos Básicos de Salud (EBS) del municipio. Esta socialización se llevó a cabo el 29 de septiembre en la Casa de la Cultura Municipal, en un espacio convocado por la Alcaldía de Uribe, con la participación de representantes del ente territorial, autoridades locales y los equipos extramurales.</p> <p>En el encuentro, el contratista presentó los avances obtenidos en campo, las actividades ejecutadas, los logros alcanzados y las principales dificultades identificadas, fortaleciendo la articulación</p>	<p>Link del acta N°20</p> <p>https://esemeta-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/informesapsres2026_esemeta_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B04502841-E750-4FD4-B42F-49ABB5F74E10%7D&file=CORRECCION%20ACTA%20NO.%20EXPOSICION%20DE%20SEGUIMIENTO%20A%20ENTES%20TERRITORIALES.doc&action=default&mobileRedirect=true</p> 




Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

www.esemeta.gov.co

gerencia@esemeta.gov.co

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 24 de 33	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		



	<p>interinstitucional y el trabajo colaborativo entre las entidades participantes. Esta instancia permitió consolidar la comunicación entre los actores del sector salud y evidenciar los resultados del trabajo desarrollado en territorio.</p> <p>La próxima socialización, correspondiente al cuarto periodo de ejecución, quedó programada para el 24 de noviembre en el mismo escenario, con el fin de presentar los avances consolidados, evaluar el progreso de la estrategia y continuar fortaleciendo la articulación con el Ente Territorial y los equipos de salud.</p>	
<p>Realizar la canalización oportuna a los servicios de salud y al ente territorial de los eventos de interés en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en la salud individual, familiar y comunitaria, apoyando la vigilancia en salud comunitaria; notificando mensualmente a la Coordinadora Territorial de los usuarios con barreras de acceso identificados en territorio.</p>	<p>El contratista realizó el seguimiento y la vigilancia activa en salud comunitaria con el propósito de identificar y canalizar oportunamente los eventos de interés en salud pública, en articulación con los servicios de salud y el Ente Territorial. Durante el periodo evaluado, no se detectaron casos que cumplieran criterios de notificación ni eventos que generaran un alto impacto en la salud individual, familiar o comunitaria.</p> <p>Asimismo, el contratista verificó el acceso de los usuarios a los servicios de salud, sin evidenciarse barreras que obstaculizaran la atención oportuna. Estas acciones permitieron mantener la trazabilidad de los procesos de atención, garantizar la referencia efectiva en caso de requerirse y fortalecer las estrategias de vigilancia y control en salud pública dentro del territorio.</p>	<p>Evidencia fotográfica</p>  <p>Evidencia fotográfica</p> 


Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000919663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

 <p>Empresa Social del Estado Departamento de Meta S. P. A. Solución Salud</p>	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 25 de 33	 <p>DEPARTAMENTO DEL META</p>
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

<p>Realizar la presentación y socialización de la estrategia de Atención Primaria en Salud con los actores institucionales clave del municipio (Hospital Local, Alcaldía Municipal, EAPBs, Instituciones Educativas, Programas de Atención a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia). El objetivo es establecer competencias y compromisos claros para una efectiva articulación interinstitucional y transectorial, optimizando la respuesta en salud.</p>	<p>El contratista realizó la presentación y socialización de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) ante los actores institucionales y comunitarios clave del municipio, cumpliendo con el objetivo de establecer competencias y compromisos definidos que permitieran consolidar una articulación interinstitucional y transectorial efectiva, orientada al fortalecimiento de la respuesta en salud.</p>	<p>Link Acta cove https://esemeta-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/informesaps/res2026_esemeta_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B4ECA5AE9-6074-46F7-BD8D-BE8F54F0F32E%7D&file=ACTA%2036.%20COVE%2028-10-2025.docx&action=default&mobileredirect=true</p>
	<p>El 15 de octubre, el contratista se reunió con el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Unión, socializando los objetivos, componentes y alcances de la estrategia APS, con el fin de promover su conocimiento y apropiación por parte de la comunidad. El 16 de octubre, sostuvo un encuentro con el presidente de deportes de las juntas del microterritorio, promoviendo la integración del componente deportivo en las acciones de salud comunitaria.</p>	<p>Registro fotográfico Presentación institución educativa vereda la unión</p>
	<p>El 17 de octubre, el contratista se reunió con el profesor de la escuela de la vereda La Unión, buscando vincular el entorno educativo al proceso de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Finalmente, el 31 de octubre, participó en la reunión del Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) municipal, en la cual impulsó la articulación interinstitucional y el fortalecimiento del trabajo conjunto entre los diferentes actores del territorio para mejorar la gestión en salud pública.</p>	
		<p>Registro fotográfico reunión con presidente activo de deportes de las veredas del microterritorio 12</p>

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

<p>Empresa Social del Estado Departamento de Meta E.S.E. Solución Salud</p>	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 26 de 33	<p>DEPARTAMENTO DEL META</p>
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		



		 <p>Registro fotográfico Presentación con fiscal de la junta.</p> 
<p>Asistir y participar en una reunión inicial con líderes comunitarios y miembros de la comunidad para validar la cartografía social del microterritorio/territorio asignado y socializar las acciones que desarrollarán los equipos básicos de salud.</p>	<p>El contratista participó en la jornada comunitaria realizada el 18 de octubre en la vereda La Unión, dando cumplimiento al objetivo de fortalecer el trabajo conjunto con la comunidad y socializar las acciones que desarrollarán los Equipos Básicos de Salud (EBS) en el territorio. Esta jornada tuvo como propósito promover la articulación con los líderes locales y fomentar la participación comunitaria en el desarrollo de las actividades en salud.</p>	<p>Registro fotográfico presentación con el presidente https://esemeta-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/informesaps/res2026_esemeta.gov.co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7BBFF64179-365F-43EF-9C0B-59949B6151BE%7D&file=ACTA%20NO.26%20PRESENTACION%20A%20PRESIDENTE%20DE%20JUNTA%20(2).docx&action=default&mobileredirect=true</p>





Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

 Empresa Social del Estado Dirección Normativa de Planes, E.S.E. Solución Salud	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 27 de 33	 DEPARTAMENTO DEL META
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		



	<p>Previo a dicha jornada, el 15 de octubre, el contratista participó en la validación de la cartografía social del microterritorio, en coordinación con el presidente de la Junta de Acción Comunal, con el objetivo de actualizar los límites territoriales, los sectores poblacionales y la identificación de actores clave. Durante la jornada comunitaria del 18 de octubre, se realizó la presentación oficial de las acciones del equipo EBS, contando con la presencia de líderes comunitarios y más de 20 habitantes de la vereda.</p> <p>Este espacio permitió recopilar información valiosa sobre la estructura social, los sectores del territorio y las necesidades prioritarias manifestadas por la comunidad, fortaleciendo la planificación de las acciones en salud y la articulación interinstitucional en el ámbito local.</p>	  <p>Registro fotográfico jornada de embellecimiento</p>  
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------




Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 28 de 33	
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		


		
<p>Realizar un espacio de armonización (diálogo intercultural) en comunidades indígenas (Si Aplica) para integrar los procesos de salud propia con el Sistema General de Salud y Protección Social – cuando aplique.</p>	<p>El contratista participó en espacios de armonización y diálogo comunitario en la vereda La Unión, dando cumplimiento al objetivo de integrar los procesos de cuidado y promoción de la salud de la comunidad con el Sistema General de Salud y Protección Social. Durante estos espacios, se desarrollaron encuentros con líderes comunitarios, la Junta de Acción Comunal, docentes y habitantes del territorio, con el fin de socializar las acciones implementadas por los Equipos Básicos de Salud (EBS) y fortalecer la articulación entre las prácticas locales de cuidado y los servicios institucionales de salud.</p> <p>Si bien en el territorio no se identificó población indígena, las actividades se llevaron a cabo bajo un enfoque intercultural, reconociendo los saberes comunitarios y promoviendo el respeto por las tradiciones y costumbres relacionadas con la salud. En el marco de estos encuentros, el contratista incentivó la participación activa de la comunidad, facilitó el intercambio de conocimientos sobre hábitos saludables y promovió compromisos orientados al desarrollo de estrategias de promoción y prevención en salud.</p>	<p>Registro fotográfico</p>  


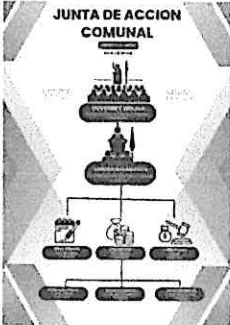
Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

 Empresa Social del Estado Departamento de Meta E.S.E. Solución Salud	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 29 de 33	 DEPARTAMENTO DEL META
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		



	<p>Con ello, se logró armonizar las prácticas comunitarias con los lineamientos del sistema de salud, fortaleciendo la integración entre la comunidad y las instituciones, y garantizando un abordaje integral de la salud en el territorio.</p>	
<p>Realizar la identificación del nodo primario comunitario, que incluye la red de actores comunitarios (dispositivos comunitarios del PIC, formas de cuidado propio provenientes de saberes populares, tradiciones culturales, y saberes propios de pueblos y comunidades étnicas) y actores institucionales de carácter intersectorial presentes en el micro territorio/territorio.</p>	<p>El contratista realizó la identificación del nodo primario comunitario en la vereda La Unión, dando cumplimiento al objetivo establecido. Durante este proceso, mapeé la red de actores comunitarios relevantes para los periodos de atención en campo, integrando los dispositivos del Plan Integral de Cuidado (PIC), las formas de cuidado propio derivadas de los saberes populares y las tradiciones culturales, así como los conocimientos y prácticas propias de la comunidad.</p> <p>Adicionalmente, identifiqué a los actores institucionales y comunitarios de carácter intersectorial presentes en el microterritorio, entre ellos la Junta de Acción Comunal, los docentes de la escuela y los líderes deportivos del sector, detallando sus funciones y roles dentro de la comunidad. Esta labor permitió fortalecer la articulación con los actores locales, planificar de manera más efectiva las intervenciones en salud y garantizar la participación activa de la población en las acciones de promoción y prevención, contribuyendo al desarrollo de una atención integral y contextualizada.</p>	<p>Link https://esemeta-my.sharepoint.com/personal/informesapsres2026@esemeta.gov.co/_layouts/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Finformesapsres2026%2Fesemeta%2Fgov%2Fco%2FDocuments%2FAPS%20MINISTERIO%202025%2FRESOLUCION%20709%20DEL%202025%2FCOORDINADORES%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCION%20EBS%2FURIBE%2F14%2E%20NODO%20COMUNITARIO%2F2%2E%20DIAGRAMA%20NODO%20POR%20TERRITORIO%2FEBS%201&viewid=90adf0dc%2D0b40%2D4d5f%2Db8cc%2Df3697c9367a0&ga=1</p> 

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000913663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

 Empresa Social del Estado Departamento del Meta Solución Salud	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 30 de 33	 DEPARTAMENTO DEL META
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		



<p>Realizar una jornada de salud mensual con oferta de servicios (promoción de afiliación y demanda a servicios de salud e interinstitucionales), y socialización de rutas de atención, coordinada con la institucionalidad (Hospital local, Alcaldía Municipal, empresa privada, entre otros).</p>	<p>El contratista participó en la jornada de salud correspondiente al mes, realizada en la vereda La Unión en coordinación con el Centro de Atención La Julia, la IPS Sikuany y la institución educativa del territorio, con el fin de ofrecer atención integral a la comunidad y dar cumplimiento al objetivo de ejecutar una jornada mensual con oferta de servicios y socialización de rutas de atención. Durante la jornada, efectuó consultas médicas generales, controles de crecimiento y desarrollo, valoraciones de agudeza visual, exámenes físicos completos y formulación de medicamentos según los diagnósticos identificados.</p> <p>Además, promovió la afiliación y la demanda inducida a los servicios de salud, orientando a la población sobre los procesos de atención y referencia. En articulación con la IPS Sikuany, se garantizó la entrega oportuna de medicamentos, y con el apoyo del odontólogo del Centro de Atención La Julia se fortaleció la atención integral. La contratista también socializó las rutas de atención y los mecanismos de acceso a los servicios, contribuyendo a mejorar la continuidad del cuidado y la participación activa de la comunidad en las acciones de salud.</p>	<p>Link del Actas</p> <p>https://esemeta-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/informesaps/res2026_esemeta_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B74E4FABD-9831-4C89-BD07-D44D0C353172%7D&file=ACTA%20NO.31%20PRIMER A%20JORNADA%20DE%20SALUD%20VEREDA%20LA%20UNION.docx&action=default&mobileredirect=true</p> <p>https://esemeta-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/informesaps/res2026_esemeta_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B7B421DBA-915C-435E-9827-ADE0623A045A%7D&file=ACTA%20NO.34%20JORNADA%20DE%20SALUD%202022-10-2025%20(1).docx&action=default&mobileredirect=true</p> 
<p>Establecer mínimo una alianza de coordinación de acciones con otros sectores (educación, saneamiento básico, etc.) y actores comunitarios para abordar los determinantes sociales de la salud, promoviendo la participación activa de la comunidad en la identificación de sus necesidades y en la</p>	<p>El contratista apoyó el establecimiento de alianzas de coordinación intersectorial y comunitaria en la vereda La Unión, con el fin de abordar los determinantes sociales de la salud y promover la participación activa de la comunidad en la identificación de sus necesidades y en la construcción de soluciones integrales. En este proceso, articuló acciones con la escuela de la vereda, favoreciendo la participación de docentes, estudiantes y</p>	<p>Links actas</p> <p>https://esemeta-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/informesaps/res2026_esemeta_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B9C0D8EA1-B89F-4EC1-8DE4-3687B47A0278%7D&file=ACTA%20NO.28PRESENTACION%20AL%20PROFESOR%20LA%20UNION%20(1).docx&a</p>

Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co

 ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 32 de 33	 DEPARTAMENTO DEL META



CONCEPTO	VALOR
Periodo Cotizado	OCTUBRE 2025
IBC (Ingreso Base de Cotización)	\$ 4.400.000
Número de Planilla	35099526
Fecha de pago de la planilla	07/11/2025
Valor pagado en SALUD	\$ 550.000
Valor pagado en PENSIÓN	\$ 704.000
Valor pagado en ARL	\$ 107.200

2. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO:	\$44.000.000	
ADICIÓN	N/A	
Valor girado por informe No.001		\$11.000.000
Valor girado por informe No.002		\$11.000.000
Valor a girar por informe No.003		\$11.000.000
Saldo pendiente por ejecutar		\$11.000.000
SUMAS IGUALES	\$44.000.000	\$44.000.000

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL A LA FECHA

NUMERO DE CDP:	1055	VALOR DEL CDP:	\$176,000,000.00	
FECHA CDP:	28/07/2025			
NUMERO DE RP:	3395	VALOR DEL RP:	\$ 44.000.000	
FECHA RP:	04/08/2025			
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	CODIGO PRESUPUESTAL	VALOR INICIAL + ADICION	VALOR EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTAL
Servicios Profesionales Asistenciales - APS. RESOLUCION 709.	2.4.5.02.09.01.07	\$44.000.000	\$33.000.000	\$22.000.000

 Empresa Social del Estado Departamento de Meta 1336 Solución Salud	ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"	VERSIÓN 3	CÓDIGO FR-JUR-15	Página 33 de 33	 DEPARTAMENTO DEL META
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA VIGENCIA 2021/09/07	DOCUMENTO CONTROLADO		

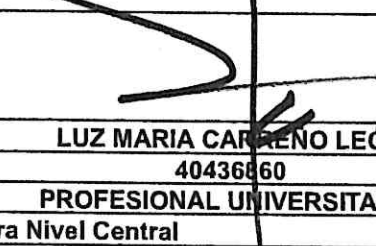
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

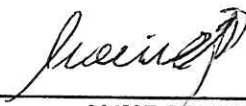
De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el **PERIODO No.03**, comprendido del 08 de OCTUBRE DEL 2025 al 07 de NOVIEMBRE de 2025, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del Contrato: número 1373 DE 2025, además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

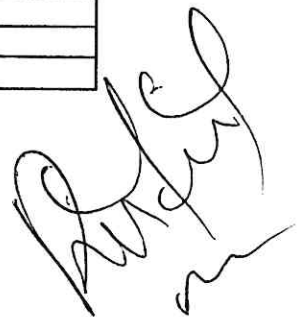
Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$11.000.000)**, Certifico que toda la información contenida en el presente informe fue verificada física y documentalmente por la suscrita.

ANEXOS:

Soportes de pago de seguridad social correspondientes al periodo de este informe
 Cuenta de cobro
 Planilla de seguridad social
 Formato centro de costos
 Informe de actividades

FIRMA:	
NOMBRE COMPLETO	LUZ MARIA CARREÑO LEÓN
CEDULA:	40436860
CARGO O DEPENDENCIA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Supervisora Nivel Central	

FIRMA:	
NOMBRE COMPLETO	JAIME PACHECO GARCÍA
CEDULA:	16743934
CARGO O DEPENDENCIA	DIRECTOR HOSPITAL
Supervisor de Territorio	



Calle 37 No. 41-80 Barzal Alto Villavicencio - Meta

☎ PBX: 6610200, Línea Gratuita: 018000918663

🌐 www.esemeta.gov.co

✉ gerencia@esemeta.gov.co



RAZÓN SOCIAL :	JEFERSSON REYNEL ARDILA CASTIBLANCO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1116864741
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-11-07
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-11-12
FECHA DE PAGO:	2025-11-07
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-10
PERÍODO SALUD:	2025-10
NÚMERO PLANILLA:	35099526
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35099526
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900155264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 4.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 550.000	\$ 550.000
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 4.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 704.000	\$ 704.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 4.400.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 107.200	\$ 107.200
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.361.200	\$ 1.361.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/12/2025
----------------------------------	------------

Villavicencio, 12 de noviembre del 2025


Doctora
LUZ MARIA CARREÑO LEÓN
Supervisor contrato No.1373 del 2025
ESE Departamental del Meta Solución Salud

Asunto: Informe de actividades del contrato 1373 del 2025, en el periodo 03 comprendido del 08 de octubre al 07 de noviembre del 2025

CONTRATO No.:	1373 DEL 08 DE AGOSTO DEL 2025
CLASE DE CONTRATO:	CPS
CONTRATISTA:	JEFERSSON REYNEL ARDILA CASTIBLANCO
CÉDULA CONTRATISTA:	1.116.864.741
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) EN EL MUNICIPIO DE URIBE EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 709 DEL 2025.	
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$44.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	08 DE AGOSTO DEL 2025
FECHA DE INICIO:	08 DE AGOSTO DEL 2025

OBJETIVO DEL INFORME: Mantener informado al Supervisor sobre el desarrollo de las actividades del contrato 1373 del 2025 conforme con las obligaciones contractuales en el periodo comprendido del 08/10/2025 al 07/11/2025, avances que se presentan a continuación:

Cel. 3114863282
Email: jeferssonardila8@gmail.com

ACTIVIDAD	PRODUCTO/ ENTREGABLE	CUMPLE / NO CUMPLE
<p>Liderar las discusiones clínicas y toma de decisiones en el EBS, brindando orientación y apoyo al personal de enfermería, auxiliares y gestores comunitarios en el manejo de casos y situaciones de salud complejas.</p>	<p>Realicé el liderazgo de las discusiones clínicas y la toma de decisiones en el equipo básico de salud (EBS), brindando orientación y apoyo al personal de enfermería, auxiliares y gestores comunitarios en el manejo de casos y situaciones de salud complejas. El día 15 de octubre se trasladó a la paciente Yudy Soreidy Molina Loaiza, de 17 años, con sospecha de apendicitis, determinando por el cuadro clínico la necesidad de descartar dicha patología. La paciente fue entregada en el centro de atención a la doctora Laura Herrera, médica de turno, para la continuidad del manejo correspondiente.</p> <p>Asimismo, durante las visitas casa a casa se realizaron atenciones integrales dirigidas por el médico, de acuerdo con las necesidades identificadas en cada paciente, garantizando la atención oportuna y el seguimiento clínico adecuado.</p>	<p>Registro fotografico</p>  
<p>Supervisar la calidad técnica de las atenciones brindadas por el equipo, asegurando el cumplimiento de protocolos y guías.</p>	<p>Supervisé la calidad técnica de las atenciones brindadas por el equipo de trabajo en las visitas realizadas en campo entre el 15 y el 31 de octubre, verificando el cumplimiento de los protocolos y guías establecidos por el programa de Atención Primaria en Salud (APS). Observé el desarrollo</p>	<p>Registro fotografico</p>



Cel. 3114863282

Email: jeferssonardila8@gmail.com

	<p>de las actividades asistenciales y comunitarias, evalué la aplicación adecuada de los procedimientos, el manejo correcto de los instrumentos y el trato humanizado hacia los usuarios.</p> <p>Supervisé además el uso adecuado de los insumos biomédicos para garantizar una correcta toma de signos vitales y la obtención de datos veraces que permitieran calcular el índice de masa corporal (IMC) y realizar un análisis integral del estado de salud de los pacientes, asegurando una atención completa y de calidad.</p> <p>Brindé retroalimentación al personal con el propósito de fortalecer las competencias técnicas y promover la mejora continua en la prestación de los servicios de salud. Como resultado de este proceso de supervisión, canalicé varios pacientes para ser valorados en la brigada de especialistas programada para el 21 de noviembre, garantizando la continuidad del cuidado y la atención integral a la población.</p>	 
<p>Participar en la formación y capacitación interna del equipo en temas médicos relevantes para la APS.</p>	<p>Realicé una capacitación virtual el día 02 de noviembre, dirigida al equipo EBS 1, con el propósito de fortalecer los conocimientos del grupo en temas médicos relevantes para la Atención Primaria en Salud (APS). En esta sesión se abordó el tamizaje de cáncer de colon, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 3280, explicando los signos y síntomas de alerta, así como la importancia del diagnóstico temprano para reducir la</p>	<p>Link</p> <p>https://esemeta-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/informesa_psres2026_esemeta_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?source doc=%7BCC85743B-5436-4A8B-8F3A-F6FC96D0BB82%7D&file=ACTA%20NO.39%20REUNION%20DE%20EQUIPO%20.docx&action=default&mobileredirect=true</p>

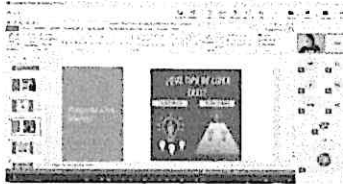

Cel. 3114863282

Email: jeferssonardila8@gmail.com

	<p>morbimortalidad asociada a esta enfermedad.</p> <p>Se explicó que el tamizaje debe realizarse a hombres y mujeres entre los 50 y 75 años, mediante la prueba de sangre oculta en heces, con el fin de identificar de manera oportuna lesiones o alteraciones precancerosas que puedan prevenir el desarrollo del cáncer de colon.</p> <p>Finalmente, se analizó cómo aplicar esta información en la próxima comunidad a visitar, promoviendo la detección temprana, la educación en hábitos saludables y el acceso oportuno a los servicios de salud para fortalecer las acciones de promoción y prevención dentro del modelo de APS.</p>	
<p>Apoyar la elaboración de cronograma de ejecución mensual de actividades.</p>	<p>Apoyé a la enfermera y a las psicólogas del equipo EBS 1 en la elaboración del cronograma de ejecución mensual de actividades correspondiente al tercer periodo, comprendido entre el 8 de octubre y el 7 de noviembre, brindando información clave para el análisis de las necesidades en salud de la población y aportando datos recolectados en campo que permitieron planificar las intervenciones de manera organizada y efectiva.</p> <p>Recopilé, analicé y sistematicé información relacionada con las visitas domiciliarias, actividades comunitarias, capacitaciones, casos priorizados y jornadas extramurales, identificando los sectores y grupos poblacionales que requerían seguimiento o atención especial.</p>	<p>LINK https://esemeta-my.sharepoint.com/:x/r/personal/informesapsres2026_esemeta_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B0736B6F1-1695-449D-AA7A-B6CAE4B3EC6E%7D&file=CRONOGRAMA%20TERCER%20PERIODO.xlsx&action=default&mobileredirect=true</p> 

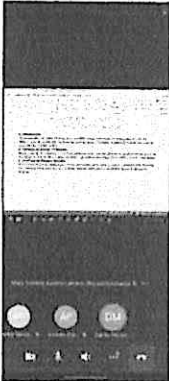
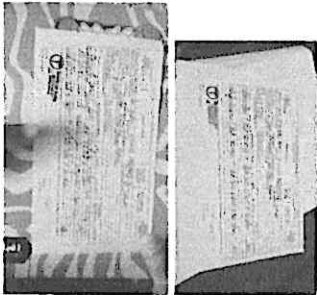
Cel. 3114863282

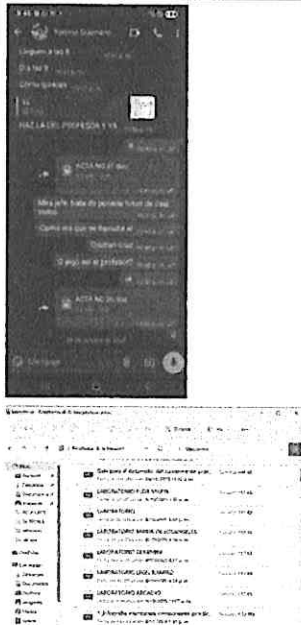

Email: jeferssonardila8@gmail.com

	<p>Esta información sirvió de base para definir las fechas, los responsables y los recursos necesarios en cada actividad, garantizando una programación coherente con los lineamientos del programa de Atención Primaria en Salud (APS).</p> <p>Además, participé en la revisión y ajuste de las estrategias de trabajo propuestas por el equipo interdisciplinario, asegurando que las acciones planificadas respondieran a las necesidades reales de las comunidades y contribuyeran al fortalecimiento de la cobertura y calidad de los servicios de salud. De esta manera, mi apoyo facilitó la organización, ejecución y seguimiento eficiente del cronograma mensual, permitiendo el cumplimiento oportuno de las metas establecidas para el periodo.</p>	
<p>Participar de manera activa en las acciones de capacitación definidas por la ESE Departamental en el marco del Plan Institucional de Capacitación del Talento Humano.</p>	<p>Participé activamente en las acciones de capacitación definidas por la ESE Departamental, en el marco del Plan Institucional de Capacitación del Talento Humano, asistiendo de manera virtual a los espacios formativos programados. El 16 de octubre asistí a la capacitación sobre liderazgo, en la cual se abordaron temas relacionados con el fortalecimiento de las habilidades comunicativas, la gestión de equipos, la toma de decisiones efectivas y la motivación del talento humano, con el fin de mejorar la coordinación y el desempeño dentro del equipo básico de salud.</p> <p>El 29 de octubre participé en la capacitación sobre código rojo, en la que se revisaron los protocolos de atención, las maniobras de emergencia y las pautas de respuesta inmediata ante situaciones críticas, fortaleciendo las competencias en el manejo de urgencias. Ese mismo día asistí también a la capacitación sobre</p>	<p>Registro fotográfico 16 de octubre liderazgo</p>  <p>Registro fotográfico del 29 de octubre sobre código rojo</p>  <p>Registro fotográfico del 29 de octubre sobre prevención del suicidio</p>



Cel. 3114863282


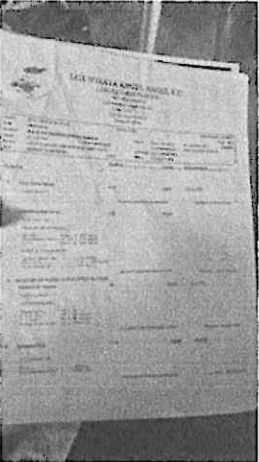

Email: jeferssonardila8@gmail.com


	<p>prevención del suicidio, donde se trataron aspectos relacionados con la identificación temprana de factores de riesgo, el abordaje integral y las rutas de atención, promoviendo una respuesta oportuna y humanizada ante estos casos.</p> <p>De esta manera, contribuí al fortalecimiento de mis competencias técnicas y al mejoramiento continuo de la calidad del servicio prestado en el marco de la Atención Primaria en Salud.</p>	
<p>Realizar la entrega mensual de los formatos físicos originales y magnéticos según el cronograma de recepción de soportes indicado por la coordinadora de APS.</p>	<p>Realicé la entrega mensual de los formatos físicos y magnéticos conforme al cronograma de recepción de soportes establecido por la coordinadora de APS, garantizando el cumplimiento oportuno de los requerimientos administrativos y asistenciales. Entregué en físico las fórmulas médicas a los auxiliares de enfermería, con el fin de facilitar la dispensación de los medicamentos a los pacientes según las indicaciones médicas registradas.</p> <p>De igual manera, remití de forma digital la evidencia fotográfica correspondiente a las actividades desarrolladas y elaboré las actas número 30 y 31, las cuales fueron entregadas a la jefe inmediata para su revisión y archivo institucional. Adicionalmente, envié las órdenes médicas generadas tras la evolución de las historias clínicas en el sistema Hosvital, asegurando la trazabilidad de la atención y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el programa de Atención Primaria en Salud (APS).</p>	<p>Registro fotográfico</p> 

		 <p>Link acta https://esemeta-my.sharepoint.com/personal/informesapsres2026_esemeta_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B74E4FABD-9831-4C89-BD07-D44D0C353172%7D&file=ACTA%20NO.31%20PRIMERA%20JORNADA%20DE%20ALUD%20VEREDA%20LA%20UNION.docx&action=default&mobileredirect=true&CT=1762526840582&OR=ItemsView</p>
<p>Realizar visitas domiciliarias e intervenciones comunitarias, realizando la anamnesis completa, examen físico detallado y evaluación clínica integral de mínimo 35 individuos a la semana de todas las edades, familias y grupos comunitarios, considerando sus antecedentes personales, familiares y sociales, así como los determinantes sociales de la salud registrándolos en el sistema de información definido por la entidad.</p>	<p>Realicé visitas domiciliarias entre el 15 y el 31 de octubre, en las cuales efectúe anamnesis completas, exámenes físicos integrales y la recolección detallada de la información clínica de los usuarios, considerando sus antecedentes personales, familiares, sociales y los determinantes sociales de la salud. Brindé atención integral a 57 individuos de diferentes edades, familias y grupos comunitarios,</p>	<p>Registro fotografico</p> 



Cel. 3114863282
Email: jeferssonardila8@gmail.com

	<p>garantizando un abordaje clínico completo y humanizado.</p> <p>Registré cada atención de manera individual en el sistema Epicollect. Actualmente me encuentro diligenciando en el sistema Hosvital las historias clínicas correspondientes al periodo anterior, con el fin de mantener actualizada la información clínica de los pacientes. Cabe aclarar que las historias clínicas de las visitas realizadas en el presente periodo aún no han podido ser registradas, debido a que la persona encargada del agendamiento no ha logrado programar de manera constante las citas, ya que tiene a su cargo la gestión de todos los municipios, lo que ha generado un retraso parcial en el proceso de registro.</p>	
<p>Establecer diagnósticos clínicos precisos de patologías prevalentes en el primer nivel de atención, aplicando el método clínico y criterios diagnósticos basados en evidencia.</p>	<p>Valoré a varios pacientes con enfermedades crónicas, principalmente con diagnósticos de diabetes mellitus y de hipertensión arterial, quienes en su mayoría ya se encontraban diagnosticados previamente. Durante la valoración, evidencié que varios de ellos no contaban con un seguimiento adecuado ni presentaban adherencia al tratamiento médico formulado. Ante esta situación, realicé la reformulación de los tratamientos farmacológicos, de acuerdo con las necesidades clínicas y los resultados observados en la evaluación.</p> <p>Asimismo, ordené los exámenes de control correspondientes para monitorear la evolución de cada caso y determinar la efectividad del manejo terapéutico. Adicionalmente,</p>	<p>Evidencia Fotográfica</p> 



	<p>efectué las remisiones pertinentes a los servicios especializados cuando se identificaron criterios de complejidad o descompensación clínica. Estas acciones permitieron fortalecer la continuidad del cuidado, garantizar un manejo integral y mejorar la calidad de vida de los pacientes atendidos.</p>	
<p>Solicitar e interpretar exámenes de laboratorio y estudios diagnósticos básicos pertinentes para la confirmación o descarte de diagnósticos.</p>	<p>Verifiqué durante las visitas domiciliarias si los pacientes contaban con exámenes de laboratorio recientes, con el fin de realizar una evaluación clínica completa y actualizada. En los casos en que los usuarios presentaron resultados recientes, efectué la interpretación detallada de dichos exámenes, valorando su relación con los diagnósticos previos y con el estado de salud actual.</p> <p>En aquellos pacientes que no contaban con estudios actualizados o cuyos resultados evidenciaban la necesidad de seguimiento, ordené nuevos exámenes de laboratorio y estudios diagnósticos básicos, orientados a la confirmación o descarte de patologías prevalentes en el primer nivel de atención. Estas acciones permitieron optimizar el proceso diagnóstico y fortalecer la toma de decisiones clínicas fundamentadas en la evidencia.</p>	<p>Registro fotográfico</p>   <p>Registro fotográfico exámenes ordenados</p> 

<p>Garantizar la referencia y contrarreferencia de pacientes de manera oportuna y efectiva, articulándose con la red de servicios de salud.</p>	<p>Emití remisiones a varios pacientes hacia diferentes especialidades médicas, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la valoración clínica, entre ellas medicina interna con el doctor Onofre Ramírez y ginecología con la doctora Jaydy Jazmín Ávila Bernal. Estas remisiones correspondieron a usuarios de la vereda La Unión del municipio de Uribe y fueron programadas para la brigada de especialistas de APS realizada el 21 de noviembre en Uribe.</p> <p>Con el fin de garantizar una referencia y contrarreferencia oportuna y efectiva, realicé la articulación con la red de servicios de salud, asegurando la continuidad del cuidado. En el proceso de autorizaciones, coordiné con la EPS Cajacopi, entidad que confirmó que no se requerían autorizaciones adicionales, siendo suficientes la orden médica y la historia clínica para la atención. En cuanto a los pacientes afiliados a Capital Salud, las auxiliares realizaron los trámites correspondientes para garantizar su atención efectiva durante la brigada. Estas gestiones permitieron fortalecer la coordinación interinstitucional y asegurar la atención integral de los pacientes remitidos.</p>	<p>Registro fotográfico</p>  <p>Pacientes remitidos</p> <table border="1"> <tr> <td>SE ASISTE EN MANEJO DE PACIENTES EN...</td> <td>10/11/2018</td> <td>10/11/2018</td> <td>10/11/2018</td> </tr> <tr> <td>SE ASISTE EN MANEJO DE PACIENTES EN...</td> <td>10/11/2018</td> <td>10/11/2018</td> <td>10/11/2018</td> </tr> <tr> <td>SE ASISTE EN MANEJO DE PACIENTES EN...</td> <td>10/11/2018</td> <td>10/11/2018</td> <td>10/11/2018</td> </tr> <tr> <td>SE ASISTE EN MANEJO DE PACIENTES EN...</td> <td>10/11/2018</td> <td>10/11/2018</td> <td>10/11/2018</td> </tr> <tr> <td>SE ASISTE EN MANEJO DE PACIENTES EN...</td> <td>10/11/2018</td> <td>10/11/2018</td> <td>10/11/2018</td> </tr> <tr> <td>SE ASISTE EN MANEJO DE PACIENTES EN...</td> <td>10/11/2018</td> <td>10/11/2018</td> <td>10/11/2018</td> </tr> </table>	SE ASISTE EN MANEJO DE PACIENTES EN...	10/11/2018	10/11/2018	10/11/2018	SE ASISTE EN MANEJO DE PACIENTES EN...	10/11/2018	10/11/2018	10/11/2018	SE ASISTE EN MANEJO DE PACIENTES EN...	10/11/2018	10/11/2018	10/11/2018	SE ASISTE EN MANEJO DE PACIENTES EN...	10/11/2018	10/11/2018	10/11/2018	SE ASISTE EN MANEJO DE PACIENTES EN...	10/11/2018	10/11/2018	10/11/2018	SE ASISTE EN MANEJO DE PACIENTES EN...	10/11/2018	10/11/2018	10/11/2018
SE ASISTE EN MANEJO DE PACIENTES EN...	10/11/2018	10/11/2018	10/11/2018																							
SE ASISTE EN MANEJO DE PACIENTES EN...	10/11/2018	10/11/2018	10/11/2018																							
SE ASISTE EN MANEJO DE PACIENTES EN...	10/11/2018	10/11/2018	10/11/2018																							
SE ASISTE EN MANEJO DE PACIENTES EN...	10/11/2018	10/11/2018	10/11/2018																							
SE ASISTE EN MANEJO DE PACIENTES EN...	10/11/2018	10/11/2018	10/11/2018																							
SE ASISTE EN MANEJO DE PACIENTES EN...	10/11/2018	10/11/2018	10/11/2018																							
<p>Implementar y hacer seguimiento a las rutas integrales de atención en salud (RIAS) definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social (Resolución 3280 de 2018).</p>	<p>Implementé y realicé seguimiento a las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social según la Resolución 3280 de 2018, asegurando la atención integral, continua y acorde con las necesidades de cada grupo poblacional. En este proceso, gestioné la toma de citologías, los exámenes de control por curso de vida y otros procedimientos complementarios, garantizando el</p>	<p>Registro fotográfico</p>																								

Cel. 3114863282
 Email: jeferssonardila8@gmail.com

	<p>cumplimiento de las metas de prevención y promoción establecidas en el modelo de atención primaria en salud.</p> <p>Asimismo, articulé con el servicio de enfermería para fortalecer la captación activa de mujeres en edad fértil y la actualización de sus tamizajes citológicos, además de orientar la realización de exámenes de control en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, según los criterios definidos en las RIAS. Con estas acciones, garanticé la trazabilidad, el seguimiento y la oportunidad en la atención, contribuyendo a la detección temprana de alteraciones y al mantenimiento del estado de salud de la población intervenida.</p>	
<p>Digitalizar los instrumentos diligenciados de forma manual en la herramienta que defina el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) y la Empresa Social del Estado para tal fin.</p>	<p>Apoyé en la elaboración y digitalización de los planes de cuidado de los pacientes atendidos, asegurando que cada uno contara con un seguimiento clínico estructurado y ajustado a sus necesidades particulares. Este proceso se desarrolló conforme a los lineamientos establecidos por la Empresa Social del Estado (ESE) y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), contribuyendo al fortalecimiento de la gestión integral del riesgo en salud.</p> <p>Adicionalmente, digitalicé en la herramienta Epicollect los instrumentos diligenciados de forma manual, garantizando la organización, trazabilidad y disponibilidad de la información para su análisis posterior. En total, registré las fichas de atención de 57 individuos pertenecientes a la vereda La Unión, asegurando la actualización oportuna y la calidad de los datos. Con estas acciones, facilité la integración de la información clínica y el fortalecimiento del</p>	<p>Registro fotográfico Registro fotográfico</p>  <p>Link carpetas familiares https://esemeta-my.sharepoint.com/personal/informesapsres2026_esemeta_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Finformesapsres2026%5Fesemeta%5Fgov%5Fc</p>

Cel. 3114863282
 Email: jeferssonardila8@gmail.com

	seguimiento continuo de los pacientes.	o%2FDocuments%2FAPS%20MINISTERIO%202025%2FR ESOLUCION%20709%20DEL %202025%2FCOORDINADO RES%2FSOPORTES%20DE %20EJECUCION%20EBS%2 FURIBE%2F05%2E%20CAR PETA
Prescribir tratamientos médicos farmacológicos y no farmacológicos de acuerdo con guías de práctica clínica, protocolos nacionales y el Cuadro Básico de Medicamentos, asegurando la racionalidad y seguridad.	Prescribí tratamientos médicos farmacológicos y no farmacológicos de acuerdo con las guías de práctica clínica, los protocolos nacionales y el Cuadro Básico de Medicamentos, garantizando la racionalidad y seguridad en cada caso. Durante las consultas, cuando identifiqué que el paciente no contaba con el medicamento o este se encontraba próximo a vencerse, realicé la orden correspondiente para su renovación. En algunos casos, los pacientes manifestaron preferir conservar la orden para agilizar el proceso de adquisición, mientras que en otros fueron direccionados a la auxiliar correspondiente para la gestión de la fórmula farmacológica. Además, brindé educación individualizada sobre la correcta administración de los tratamientos y las medidas de autocuidado. En los casos de enfermedades virales y patologías leves, también elaboré la respectiva fórmula médica, asegurando una atención integral y continua.	<p>Evidencia fotográfica</p> 
Realizar procedimientos médicos menores ambulatorios y de urgencias que sean competencia del primer nivel de atención de ser necesario.	Realicé procedimientos médicos menores correspondientes al nivel básico de atención, en concordancia con mis competencias profesionales y los lineamientos establecidos para la atención primaria en salud. Durante las actividades asistenciales, efectué exámenes físicos completos de tipo cefalocaudal y otoscopias, con el objetivo de evaluar el estado del conducto auditivo externo y la membrana timpánica, identificando posibles alteraciones o signos	<p>Registro fotográfico</p> 

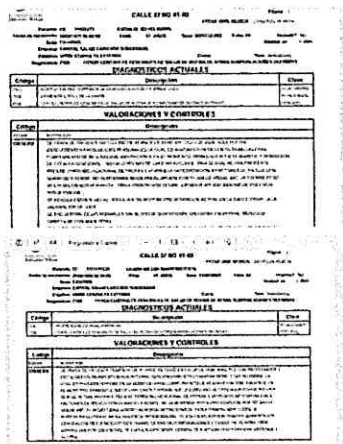
Cel. 3114863282

Email: jeferssonardila8@gmail.com



	<p>clínicos relevantes que orientaran el manejo adecuado de los pacientes.</p> <p>No se presentaron casos de urgencia ni situaciones que requirieran procedimientos de mayor complejidad; por esta razón, las intervenciones se centraron en la valoración integral del estado físico, la detección temprana de alteraciones y la orientación en medidas preventivas y de autocuidado. Estas acciones permitieron fortalecer el componente asistencial del modelo de Atención Primaria en Salud, promoviendo una atención integral, segura y oportuna que favoreció el bienestar y la continuidad del cuidado de los usuarios.</p>	
<p>Establecer planes de manejo y seguimiento para enfermedades agudas y crónicas, adaptándolos a las necesidades individuales y el contexto familiar.</p>	<p>Establecí planes de manejo y seguimiento para pacientes con enfermedades agudas y crónicas, adaptándolos a las necesidades individuales y al contexto familiar de cada uno. En las valoraciones, analicé el estado clínico, los antecedentes y las condiciones sociales que podían influir en la adherencia al tratamiento. En los casos de enfermedades crónicas, realicé ajustes en el manejo según la evolución del paciente y coordiné las remisiones necesarias a los especialistas para garantizar continuidad en la atención. En las patologías agudas, brindé tratamiento oportuno y orientación sobre signos de alarma y medidas de autocuidado. Además, promoví el seguimiento periódico mediante controles de ciclo de vida, asegurando un abordaje integral centrado en el paciente y su entorno familiar.</p>	<p>Registro fotográfico</p>  



Cel. 3114863282

Email: jeferssonardila8@gmail.com

<p>Coordinar y realizar el seguimiento de los pacientes referidos a otros niveles de complejidad o especialidades, asegurando la continuidad de la atención.</p>	<p>Coordiné y realicé seguimiento a los pacientes remitidos hacia otros niveles de complejidad y diferentes especialidades, con el objetivo de garantizar la continuidad de la atención y la integralidad del proceso asistencial. Verifiqué que cada remisión contara con la historia clínica completa, la justificación médica y los soportes requeridos, asegurando su adecuada gestión para la brigada de especialistas de APS programada para el 21 de noviembre en el centro de atención La Julia.</p> <p>Los pacientes fueron asignados según su condición y diagnóstico a las especialidades de medicina interna, pediatría, ginecología y psiquiatría, priorizando los casos de mayor necesidad. Asimismo, coordiné previamente con las entidades responsables para facilitar el acceso a los servicios y la atención oportuna de los usuarios, fortaleciendo la articulación con la red de servicios de salud y promoviendo la continuidad, eficiencia y calidad del cuidado brindado.</p>	<p>Registro fotográfico</p> 
<p>Asesorar a pacientes y familias sobre hábitos de vida saludable, factores de riesgo modificables y estrategias de autocuidado.</p>	<p>Asesoré a los pacientes y sus familias en temas relacionados con hábitos de vida saludable, factores de riesgo modificables y estrategias de autocuidado, promoviendo la adopción de conductas orientadas al bienestar y la prevención de enfermedades. Los asesoramientos individuales fueron realizados directamente por mí durante las consultas médicas, brindando orientación personalizada según las necesidades y condiciones de cada paciente.</p> <p>De manera complementaria, participé junto con los demás integrantes del</p>	<p>Registro fotográfico</p>




Cel. 3114863282
 Email: jeferssonardila8@gmail.com

	<p>equipo de APS en los asesoramientos grupales casa a casa y en la actividad educativa desarrollada el 30 de octubre en la escuela de la vereda la unión, donde se abordaron temas sobre hábitos y estilos de vida saludables, enfatizando en la importancia de la alimentación balanceada, la actividad física, la higiene personal y la prevención de enfermedades. Estas acciones permitieron fortalecer la educación en salud y promover la participación activa de la comunidad en el cuidado de su bienestar</p>	
<p>Realizar tamizajes, detección temprana de enfermedades (ej. cáncer de cérvix, hipertensión, diabetes, riesgo cardiovascular) de acuerdo con las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS).</p>	<p>Ordené los tamizajes y estudios de detección temprana para enfermedades crónicas no transmisibles como hipertensión arterial, diabetes mellitus y riesgo cardiovascular, en cumplimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) establecidas en la Resolución 3280 de 2018. Emití las órdenes médicas correspondientes para la realización de mapeos de presión arterial (HTA) y glucometrías, las cuales también fueron aplicadas en campo durante las actividades extramurales desarrolladas en la vereda La Unión, permitiendo identificar factores de riesgo y alteraciones clínicas en la comunidad.</p> <p>Asimismo, envié los paraclínicos y tamizajes complementarios según la necesidad individual de cada paciente, garantizando la integralidad y continuidad del proceso de atención. Estas acciones fortalecieron la detección oportuna de enfermedades, la prevención de complicaciones y la promoción de hábitos de vida saludables, en coherencia con los lineamientos del modelo de Atención Primaria en Salud (APS).</p>	

<p>Participar activamente en la vigilancia epidemiológica de eventos de interés en salud pública, notificando casos según la normatividad.</p>	<p>Desarrollé actividades de vigilancia epidemiológica con enfoque médico, en cumplimiento de la normatividad vigente para la identificación y seguimiento de eventos de interés en salud pública. Realicé la búsqueda activa de casos y la valoración clínica de los pacientes durante las consultas y recorridos en campo en el territorio 1, microterritorio 12, vereda la union, con el fin de detectar posibles enfermedades de notificación obligatoria. No se identificaron casos sospechosos ni confirmados durante el periodo evaluado; sin embargo, mantuve la vigilancia activa y el registro continuo de la información en la herramienta Epicollect, asegurando la trazabilidad y disponibilidad de los datos para el seguimiento y la planificación de acciones en salud pública en el territorio.</p>	<p>Evidencia fotográfica</p> 
<p>Implementar 4 estrategias de educación mensual para la salud dirigidas a individuos, familias y comunidades, sobre temas relevantes para su bienestar y autocuidado.</p>	<p>Apoyé la implementación de diversas estrategias de educación para la salud junto al equipo extramural, tanto en las visitas casa a casa como en actividades articuladas con las instituciones de la comunidad. Estas acciones se orientaron a promover el bienestar y fortalecer las prácticas de autocuidado en individuos, familias y grupos comunitarios.</p> <p>El 25 de octubre, apoyé a las auxiliares de enfermería en la realización de actividades educativas dirigidas a la población sobre la importancia del lavado de manos como medida fundamental de</p>	<p>Evidencia fotográfica educación autoexamen de mama</p>  <p>Evidencia fotográfica estrategia de salud mental</p>

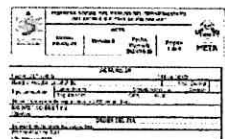

Cel. 3114863282

Email: jeferssonardila8@gmail.com

	<p>prevención de enfermedades infecciosas. Posteriormente, el 30 de octubre, apoyé la ejecución de tres estrategias educativas desarrolladas en la escuela de la vereda La Unión, donde se trataron temas como el cepillado dental, la salud mental y el lavado adecuado de manos, fomentando hábitos saludables desde la infancia.</p> <p>Además, apoyé las intervenciones casa a casa, donde junto con el equipo interdisciplinario brindamos educación sobre la prevención del cáncer de piel, los hábitos de vida saludables y el fortalecimiento de la salud mental, promoviendo conductas protectoras que contribuyen al bienestar integral de la comunidad.</p>	 <p>Registro fotográfico estrategia prevención cáncer de piel:</p>  <p>Evidencia fotográfica estrategia "Rompiendo miedos al vacunarte"</p>  <p>Evidencia fotográfica estrategia de implementación del adecuado cepillado de dientes</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		 <p>Evidencia fotográfica de socialización lavado de manos:</p> 
<p>Apoyar la elaboración mensual de informe de ejecución de acciones donde se registre de manera completa, veraz y oportuna la información de las atenciones brindadas en el formato definido por la Coordinación APS.</p>	<p>Apoyé a la enfermera jefe en la elaboración del informe mensual de ejecución de acciones, asegurando que la información registrada fuera completa, veraz y oportuna, conforme al formato definido por la Coordinación de APS. Para tal fin, colaboré en la organización y revisión de los datos recolectados en campo, verificando la coherencia entre las actividades ejecutadas y los soportes físicos y digitales entregados.</p> <p>Asimismo, realicé apoyo directo a la enfermera jefe en la consolidación del registro de las actividades desarrolladas por el equipo hasta el 31 de octubre, contribuyendo al análisis de los resultados y al cumplimiento de las metas propuestas para el periodo. Este proceso permitió presentar un</p>	<p>Link https://esemeta-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/informesa_psres2026_esemeta_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?source=doc=%7BE04F785D-BFD5-4A9C-A4CD-333F87938CFA%7D&file=FORMATO%20INFORME%20MENSUAL%20EBS%20%23%201%20TERCER%20PERIODO.docx&action=default&mobileredirect=true</p> 

Cel. 3114863282
 Email: jeferssonardila8@gmail.com

	<p>informe técnico estructurado que reflejó los logros alcanzados, las oportunidades de mejora y sirvió como base para la planeación de las acciones a desarrollar en el siguiente mes, fortaleciendo la gestión operativa y la trazabilidad de las intervenciones en territorio.</p>	
<p>Realizar socialización de avances al Ente Territorial de la implementación de la estrategia en el periodo 2 y 4 en articulación con los otros EBS presentes en el municipio.</p>	<p>Participé activamente en la socialización de los avances correspondientes al segundo periodo de ejecución de la estrategia, dando cumplimiento al objetivo de realizar la socialización de avances al Ente Territorial sobre la implementación de la estrategia en los periodos 2 y 4, en articulación con los otros Equipos Básicos de Salud (EBS) presentes en el municipio.</p> <p>La socialización del segundo periodo se llevó a cabo el 29 de septiembre en la Casa de la Cultura Municipal, en un espacio convocado por la Alcaldía Municipal de Uribe, con la participación de representantes del ente territorial y de los diferentes EBS del municipio.</p> <p>En esta jornada, presentó los avances obtenidos en campo, las actividades ejecutadas, los logros alcanzados y las principales dificultades identificadas, fortaleciendo la articulación interinstitucional y el trabajo colaborativo entre las entidades participantes.</p> <p>La próxima socialización, correspondiente al cuarto periodo de ejecución, está programada para el 24 de noviembre en el mismo escenario, con el propósito de continuar consolidando los avances y fortalecer el trabajo conjunto entre los equipos y el ente territorial</p>	<p>Link del acta N°20</p> <p>https://esemeta-my.sharepoint.com/:w/r/personal/informesansres2026_esemeta_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B04502841-E750-4FD4-B42F-49ABB5F74E10%7D&file=CORRECCION%20ACTA%20NO.20%20EXPOSICION%20DE%20SEGUIMIENTO%20A%20ENTES%20TERRITORIALES.doc&action=default&mobileRedirect=true</p>   <p>La Uribe, Meta, Colombia Cra. 6 # 21-42, La Uribe, Meta 805041, Colombia Tel: 3114863282, Correo: 74.85027@esemeta.gov.co 8:00 AM - 5:00 PM, Lunes a Viernes</p>

Cel. 3114863282

Email: jeferssonardila8@gmail.com

<p>Realizar la canalización oportuna a los servicios de salud y al ente territorial de los eventos de interés en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en la salud individual, familiar y comunitaria, apoyando la vigilancia en salud comunitaria; notificando mensualmente a la Coordinadora Territorial de los usuarios con barreras de acceso identificados en territorio.</p>	<p>Realicé el seguimiento y la vigilancia activa en salud comunitaria con el fin de identificar y canalizar oportunamente posibles eventos de interés en salud pública, en articulación con los servicios de salud y el Ente Territorial. Durante el periodo de seguimiento, no se identificaron casos que cumplieran criterios de notificación ni eventos que representaran un alto impacto en la salud individual, familiar o comunitaria.</p> <p>De igual manera, verifiqué el acceso de los usuarios a los servicios de salud y no se evidenciaron barreras significativas que limitaran la atención oportuna de los pacientes. Esta labor permitió confirmar el adecuado funcionamiento de los canales de referencia y la coordinación entre los niveles de atención, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios y el fortalecimiento de la vigilancia en salud pública en el territorio.</p>	<p>Evidencia fotográfica</p> 
<p>Realizar la presentación y socialización de la estrategia de Atención Primaria en Salud con los actores institucionales clave del municipio (Hospital Local, Alcaldía Municipal, EAPBs, Instituciones Educativas, Programas de Atención a la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia). El objetivo es establecer competencias y compromisos claros para una efectiva articulación interinstitucional y transectorial, optimizando la respuesta en salud.</p>	<p>Realicé la presentación y socialización de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) ante los actores institucionales y comunitarios clave del municipio, dando cumplimiento al objetivo de establecer competencias y compromisos claros que favorecieran una articulación interinstitucional y transectorial efectiva, orientada a fortalecer la respuesta integral en salud.</p> <p>El 15 de octubre, me reuní con el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Unión, con el propósito de socializar los objetivos, componentes y alcances de la estrategia APS, promoviendo su apropiación por parte de la</p>	<p>Evidencia fotográfica</p> <p>Link Acta cove https://esemeta-my.sharepoint.com/w:/r/personal/informesa_psres2026_esemeta_gov_co/layouts/15/Doc.aspx?source=doc=%7B4ECA5AE9-6074-46F7-BD8D-BE8F54F0F32E%7D&file=ACTA%2036.%20COVE%2028-10-2025.docx&action=default&mobileredirect=true</p> <p>Registro fotográfico Presentación institución educativa vereda la unión</p>

Cel. 3114863282
Email: jeferssonardila8@gmail.com

comunidad. Posteriormente, el 16 de octubre, sostuve un encuentro con el presidente de deportes de las juntas del microterritorio, en el cual se destacó la importancia del trabajo colaborativo para la promoción de estilos de vida saludables y la organización de actividades comunitarias orientadas al bienestar.

El 17 de octubre, establecí diálogo con el profesor de la escuela de la vereda La Unión, integrando el componente educativo a las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Finalmente, el 31 de octubre, participé en la reunión del Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE) municipal, junto a líderes comunitarios y representantes del sector salud, donde promoví la articulación de esfuerzos interinstitucionales para fortalecer la gestión en salud pública y la coordinación de acciones en el territorio.



Registro fotográfico reunión con presidente activo de deportes de las veredas del microterritorio 12



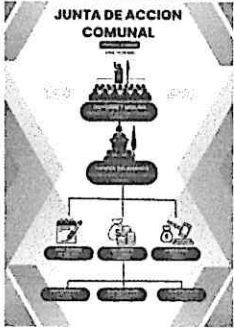
Registro fotográfico Presentación con fiscal de la junta.



<p>Asistir y participar en una reunión inicial con líderes comunitarios y miembros de la comunidad para validar la cartografía social del microterritorio/territorio asignado y socializar las acciones que desarrollarán los equipos básicos de salud.</p>	<p>Participé en la jornada comunitaria realizada el 18 de octubre en la vereda La Unión, en cumplimiento del objetivo de fortalecer la articulación con la comunidad y socializar las acciones que desarrollarán los Equipos Básicos de Salud (EBS) en el territorio. Este espacio tuvo como finalidad promover la participación activa de los líderes y habitantes, consolidando compromisos conjuntos para el desarrollo de las intervenciones en salud.</p> <p>Previo a esta jornada, el 15 de octubre participé en la validación de la cartografía social del microterritorio, en articulación con el presidente de la Junta de Acción Comunal, con el fin de actualizar la información sobre los sectores, límites territoriales y actores comunitarios estratégicos. Posteriormente, durante la jornada del 18 de octubre, se llevó a cabo la presentación oficial de las acciones del equipo EBS, contando con la asistencia de líderes comunitarios y más de 20 habitantes de la vereda.</p> <p>Este encuentro permitió recopilar información relevante sobre la dinámica poblacional, las áreas de influencia y las principales necesidades identificadas por la comunidad, fortaleciendo la planificación territorial y el trabajo colaborativo entre los diferentes actores locales.</p>	<p>Registro fotográfico presentación con el presidente https://esemeta-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/informesa_psres2026_esemeta_gov_co/layouts/15/Doc.aspx?source=doc=%7BBFF64179-365F-43EF-9C0B-59949B6151BE%7D&file=ACTA%20NO.26%20PRESESENTACION%20A%20PRESIDENTE%20DE%20JUNTA%20(2).docx&action=default&mobileredirect=true</p>   <p>Registro fotográfico jornada de embellecimiento</p>  
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		
<p>Realizar un espacio de armonización (diálogo intercultural) en comunidades indígenas (Si Aplica) para integrar los procesos de salud propia con el Sistema General de Salud y Protección Social – cuando aplique.</p>	<p>Participé en espacios de armonización y diálogo comunitario en la vereda La Unión, cumpliendo con el objetivo de integrar los procesos de cuidado y promoción de la salud de la comunidad con el Sistema General de Salud y Protección Social. Durante estos encuentros, establecí comunicación directa con líderes comunitarios, la Junta de Acción Comunal, docentes y habitantes del territorio, con el propósito de socializar las acciones desarrolladas por los Equipos Básicos de Salud (EBS) y fortalecer la articulación entre las prácticas locales de cuidado y los servicios formales de salud.</p> <p>Aunque en la zona no se identificó población indígena, las actividades se orientaron bajo el enfoque intercultural, reconociendo los saberes comunitarios y promoviendo el respeto por las costumbres y prácticas tradicionales en torno a la salud y el bienestar. En estos espacios, fomenté la participación activa de los miembros de la comunidad, propicié el intercambio de conocimientos sobre hábitos saludables y consolidé compromisos conjuntos para la ejecución de estrategias de promoción y prevención en salud.</p> <p>De esta manera, contribuí a armonizar las necesidades, percepciones y prácticas de la</p>	<p>Registro fotográfico</p>   

Cel. 3114863282
 Email: jeferssonardila8@gmail.com

	población con los lineamientos institucionales, garantizando un abordaje integral e inclusivo de la salud en el territorio.	
Realizar la identificación del nodo primario comunitario, que incluye la red de actores comunitarios (dispositivos comunitarios del PIC, formas de cuidado propio provenientes de saberes populares, tradiciones culturales, y saberes propios de pueblos y comunidades étnicas) y actores institucionales de carácter intersectorial presentes en el micro territorio/territorio.	<p>Realicé la identificación del nodo primario comunitario en la vereda La Unión, dando cumplimiento al objetivo establecido. Durante este proceso, mapeé la red de actores comunitarios relevantes para los periodos de atención en campo, integrando los dispositivos del Plan Integral de Cuidado (PIC), las formas de cuidado propio derivadas de los saberes populares y las tradiciones culturales, así como los conocimientos y prácticas propias de la comunidad.</p> <p>Adicionalmente, identifiqué a los actores institucionales y comunitarios de carácter intersectorial presentes en el microterritorio, entre ellos la Junta de Acción Comunal, los docentes de la escuela y los líderes deportivos del sector, detallando sus funciones y roles dentro de la comunidad. Esta labor permitió fortalecer la articulación con los actores locales, planificar de manera más efectiva las intervenciones en salud y garantizar la participación activa de la población en las acciones de promoción y prevención, contribuyendo al desarrollo de una atención integral y contextualizada.</p>	<p>Link https://esemeta-my.sharepoint.com/personal/informesapsres2026_esemeta_gov_co/layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Finformesapsres2026%5Fesemeta%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FAPS%20MINISTERIO%202025%2FRESOLUCION%20709%20DEL%202025%2FCOORDINADO%20RES%20SOPORTES%20DE%20EJECUCION%20EBS%20FURIBE%2F14%2E%20NODO%20COMUNITARIO%2F2%2E%20DIAGRAMA%20NODO%20POR%20TERRITORIO%2FEBS%201&viewid=90adf0dc%2D0b40%2D4d5f%2Db8cc%2Df3697c9367a0&qa=1</p> 
Realizar una jornada de salud mensual con oferta de servicios (promoción de afiliación y demanda a servicios de salud e interinstitucionales), y socialización de rutas de atención, coordinada con la institucionalidad (Hospital local, Alcaldía Municipal, empresa privada, entre otros).	Participé en la jornada de salud correspondiente al mes, desarrollada en la vereda La Unión en articulación con el Centro de Atención La Julia, la IPS Sikuan y la institución educativa local, con el propósito de brindar atención integral a la comunidad y cumplir con el objetivo de realizar	<p>Link del Actas https://esemeta-my.sharepoint.com/:w/tr/personal/informesapsres2026_esemeta_gov_co/layouts/15/Doc.aspx?source doc=%7B74E4FABD-9831-4C89-BD07-D44D0C353172%7D&file=ACTA%20NO.31%20PRIMERA%20JORNADA%20DE</p>

	<p>una jornada mensual con oferta de servicios y socialización de rutas de atención. Durante la actividad, realicé consultas médicas generales, controles de crecimiento y desarrollo, valoraciones de agudeza visual, exámenes físicos completos y formulación de medicamentos de acuerdo con las necesidades clínicas de los pacientes.</p> <p>Asimismo, promoví la afiliación y la demanda inducida a los servicios de salud, garantizando la orientación oportuna sobre los diferentes niveles de atención. Gracias a la articulación con la IPS Sikuan, se contó con disponibilidad inmediata de medicamentos, y con el apoyo del odontólogo del Centro de Atención La Julia se fortaleció la cobertura en salud oral. Además, socialicé las rutas de atención y orienté a los asistentes sobre los procesos de referencia, contrarreferencia y acceso a los servicios. Estas acciones permitieron garantizar una atención continua, efectiva y centrada en las necesidades de la comunidad.</p>	<p>%20SALUD%20VEREDA%20LA%20UNION.docx&action=default&mobileredirect=true</p> <p>https://esemeta-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/informesa_psres2026_esemeta_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?source=doc=%7BAB421DBA-915C-435E-9827-ADE0623A045A%7D&file=ACTA%20NO.34%20JORNADA%20DE%20SALUD%202022-10-2025%20(1).docx&action=default&mobileredirect=true</p> <p>Registro fotográfico</p> 
<p>Establecer mínimo una alianza de coordinación de acciones con otros sectores (educación, saneamiento básico, etc.) y actores comunitarios para abordar los determinantes sociales de la salud, promoviendo la participación activa de la comunidad en la identificación de sus necesidades y en la formulación e implementación de soluciones en salud.</p>	<p>Apoyé el establecimiento de alianzas de coordinación intersectorial y comunitaria en la vereda La Unión, con el propósito de abordar los determinantes sociales de la salud y fortalecer la participación activa de la comunidad en la identificación de sus necesidades y la formulación de soluciones conjuntas. Articulé acciones con la escuela de la vereda, promoviendo la vinculación de docentes, estudiantes y padres de familia en actividades educativas orientadas a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad. Asimismo, trabajé junto a la Junta de Acción Comunal, fomentando el compromiso de los líderes locales en</p>	<p>Registro fotográfico</p> <p>Links actas</p> <p>https://esemeta-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/informesa_psres2026_esemeta_gov_co/_layouts/15/Doc.aspx?source=doc=%7B9C0D8EA1-B89F-4EC1-8DE4-3687B47A0278%7D&file=ACTA%20NO.28PRESENTACION%20AL%20PROFESOR%20LA%20UNION%20(1).docx&action=default&mobileredirect=true</p> <p>https://esemeta-my.sharepoint.com/:w:/r/personal/informesa</p>


Cel. 3114863282

Email: jeferssonardila8@gmail.com

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO:	\$44.000.000	
ADICIÓN	N/A	
Valor girado por informe No.001		\$11.000.000
Valor girado por informe No.002		\$11.000.000
Valor a girar por informe No.003		\$11.000.000
Saldo pendiente por ejecutar		\$11.000.000
SUMAS IGUALES	\$44.000.000	\$44.000.000

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en Villavicencio, a los 12 días del mes de noviembre de 2025.

JEFERSSON REYNEL ARDILA CASTIBLANCO
 C.C. 1116864741
 URIBE INSPECCION LA JULIA
 3114863282
JEFERSSONARDILA8@GMAIL.COM

	ESE DEPARTAMENTAL SOLUCION SALUD	Version 7	Código FR-CON-04	
	ASIGNACION DE COSTOS	FECHA VIGENCIA 2021/09/26	Documento Controlado	


NOMBRE CONTRATISTA	JEFERSSON REYNEL ARDILA CASTIBLANCO
PERIODO	08/10/2025 - 07/11/2025
No. CONTRATO	1373 del 2025

SUCURSAL		PROCENTAJE	
01	SEDE CENTRAL		%
02	SAN JUAN ARAMA		%
03	LEJANIAS		%
04	LA URIBE	100	%
05	MESETAS		%
06	LA MACARENA		%
07	PUERTO CONCORDIA		%
08	MAPIRIPAN		%
09	PUERTO LLERAS		%
10	VISTA HERMOSA		%
11	EL CASTILLO		%
12	EL CALVARIO		%
13	SAN JUANITO		%
14	PUERTO GAITAN		%
15	CABUYARO		%
16	BARRANCA DE UPIA		%
17	CUMARAL		%
18	RESTREPO		%
TOTAL		100	%

CENTRO DE COSTOS		
1	ASISTENCIAL	VALOR
101314	HOSPITALIZACIÓN	
102311	CONSULTA EXTERNA	
103323	URGENCIAS	
104317	P.Y.P. ODONTOLOGIA	
104318	PROMOCION Y PREVENCION	
104319	ARCHIVO C.A.	
106320	EPIDEMIOLOGIA (VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA)	
108315	LABORATORIO CLINICO (APOYO DIAGNOSTICO)	
108319	RAYOS X (APOYO DIAGNOSTICO)	
109328	REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	
110001	CIRUGIA	
111001	ARCHIVO HISTORIAS CLINICAS (ASISTENCIAL)	
111002	SUBGERENCIA ASISTENCIAL	11,000,000.00
111004	TAMIZAJE O ENCUESTAS	
112000	AMBULANCIA	
113000	ODONTOLOGIA GENERAL	
114001	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	
114002	COVID -19	
TOTAL		\$ 11,000,000.00

2	ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	VALOR
201111	GERENCIA	
201112	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	
201113	OFICINA ASESORA JURIDICA	
201114	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
201115	OF. ASESORA DE CONTROL INTERNO	
201116	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
201217	VEHICULOS ADMINISTRATIVOS	
201218	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	
201220	RECURSO HUMANO	
201221	SEGURIDAD SOCIAL Y SALUD EN EL TRABAJO	
201222	MANTENIMIENTO	
201223	VIGILANCIA	
201224	SERVICIOS GENERALES	
201313	FARMACIA	
201316	MEDIO AMBIENTE	
201321	SERVICIO AL CIUDADANO	
201324	MERCADEO	
201325	AUDITORIA MEDICA	
201326	CALIDAD	
201327	AREA CUENTAS -PROVEEDORES	
201330	INFRAESTRUCTURA	
201332	RECEPCION	
201334	COORDINADOR ASISTENCIAL	
201335	ARCHIVO ADMINISTRATIVO	
202211	SUBG. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
202212	CONTABILIDAD	
202213	PRESUPUESTO	
202214	FACTURACIÓN	
202215	CARTERA	
202216	TESORERIA	
202217	COMPRAS	
202218	COSTOS	
202219	ALMACEN	
TOTAL		\$ -

Para constancia se firma en Villavicencio, 12 de noviembre de 2025.


LUZ MARIA CARREÑO LEÓN
 Profesional Subgerencia Asistencial / Convenios
SUPERVISOR

